



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de noviembre de 1978

NUMERO

24.049

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6597

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sanbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Oscar Alberto Urueña, casado, argentino, nacido el 24|9|1949, Contador Público, C.I. 6.201.107; José Maceri soltero, argentino, nacido el 20|12|1950, empleado, C.I. Nº 6.089.544; domiciliados en la calle Humberto 1º Nº 3529, Capital; María Cristina Mustica, casada, argentina, nacida el 13|3|1950, Contadora Pública, C. I. 5.374.589, domiciliado en Mercedes 274, 14º Piso, D, Capital, y Daniel Edgardo Sadofschi, casado, argentino, nacido el 30/8/1948, contador Público, C.I. Nº 5.998.663, domiciliados en Beauchef 338, 1º Piso, Dto. 1, Capital; según escritura pública de fecha 22 de Junio de 1978; han dejado constituida los dos primeros citados precedentemente la sociedad "SANBO S.A." con domicilio en la calle Córdoba 1364, piso 6º Dto. C, Capital Federal; cuya duración será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto mediano o largo plazo. — Constitur, adquirir y transferir; parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. — Formalizar operaciones financieras, con la sola exclusión de la comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de diez pesos, valor nomial y de cinco votos cada una; pudiendo ser las acciones al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias clase "A" de cinco votos o clase "B" de un voto o preferidas; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Oscar Alberto Urueña; Vicipresidente: José Maceri; Organo de Fiscalización: Síndico Titular: María Cristina Mustica; Síndico Suplente: Daniel Edgardo Sadofschi; durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año. — E|L.: los dos primeros citados precedentemente: Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.840.— e.24|11 Nº 13.643 v.24|11|78

Rogolez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, casada, 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, Dto. 2, Capital; y Beatriz Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, C.I. Nº. 2.597.926, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — Fecha instrumento de constitución: "ROGOLEZ S. A.". — 4) Domicilio Esmeralda 561, Pº 15º, Capital. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y Exportación. — Industriales: Por la explotación industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituida o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debantures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanización, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas realamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500. 000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: María Cristina Brienza. Vicepresidente: Beatriz Carmen Nogueira. Síndico Titular: Contador Luis Veiga. Síndico Suplente: Contador Jorge Guillermo Bo. 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31|1 de cada año — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. 12) El Art. 5º del Estatuto social prevé que las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 30.600. e. 24|11 Nº 13.6... v. 24|11|78

Sividus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norma Ester Parteli, argentina, casada, 36 años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.281.637; y Horacio Ubaldo López, argentino, casado, 46 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.902.407, ambos domiciliados en Avda. Belgrano 3756, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 31|07|78. — 3) Denominación social: "SIVIDUS S. A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Comerciales: por la compra, venta, importación, exportación, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la papelería. — Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos relativos al papel. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y re-

SUMARIO

forestaciones de todas clases. — Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Mandatos y servicios: estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Norma Ester Partemi. — Vicepresidente: Horacio Ubaldo López. — Síndico titular: Luis Veiga. — Síndico suplente: Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente. indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.110.— e.24|11 Nº 13.655 v.24|11|78

Khymos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Héctor Manuel Fernández, argentino, LE. Nº 4.505.505, químico, domiciliado en la calle Miraflores 360 de Haedo de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 20 de diciembre de 1931, estado civil casado; Rosario Alberto Prestifilippo, nacido el 9 de mayo de 1929, casado, C.I. de P.F. Nº 4.662.200, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 853 de Temperley Provincia de Buenos Aires; Marcelo Oscar Pagano, nacido el 30 de junio de 1929, argentino, L. E. Nº 2.095.052, casado, farmacéutico, domiciliado en la calle Pedro I. Rivera 4130 1º piso "D" de la Capital Federal; Adolfa Lydia Bogalke, argentina, nacida el 18 de junio de 1931, casada, L. C. Nº 2.593.592, comerciante, domiciliada en Miraflores 360 de Haedo; Catalina Silvia Tarrano, argentina, nacida el 25 de junio de 1923, casada, L. C. Nº 15.156, ama de casa domiciliada en Cangallo 853 de Temperley; María Teresa Carbone, nacido el 1º de julio de 1917, casada, ama de casa, L.C. 311.542, domiciliada en Pedro I. Rivera 4130 1º piso "D" de Capital Federal; Jorge Alberto Otero Pose, nacido el 26 de marzo de 1934, farmacéutico, C.I. Nº 3.048.978, domiciliado en Gualeguaychú 3152 de Capital Federal; y Nilda Irene Varni de Otero Pose, nacida el 23 de agosto de 1932, casada, comerciante, L.C. número 1.260.139, domiciliada en Gualeguaychú 3152 de Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de abril de 1977. — 3) Denominación: "KHYMOS S. A.". — 4) Domicilio social: Osvaldo Cruz 2472 de la Capital Federal. 5) Objeto social: Tiene por objeto la explotación de laboratorios, fabricación, exportación e importación de drogas, compra, venta, elaboración de materias primas y productos químicos, fraccionamiento o manufacturas de materiales para utilización en la industria química o farmacéutica, así como su importación o exportación. Financiación de sus propias operaciones o las de terceros, siempre que se relacionen en forma directa o indirecta con la actividad precedentemente relacionada. La empresa no realizará las operaciones reguladas por la ley 18.061 ni ninguna otra que requiera el concurso público. Ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras ya sea como consecuencia de mandatos o cuaquier otro acto jurídico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacida para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejrecer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social y Características acciones: El capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000) representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. Toda emisión de acciones o aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en la ganancias. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente el señor Jorge Alberto Otero Pose, Vicepresidente el señor Rosario Alberto Prestifilippo; y Directores titulares el señor Marcelo Oscar Pagano y el señor Héctor Manuel Fernández. La fiscalización será ejercida por el señor Héctor Alfredo Méndez como síndico titular y Francisco Antonio Gómez, como síndico suplente. 9) Organización de la Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y a su vicepresidente, actuando en forma indistinta uno cualquiera de ellos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Testado: 9 de junio de 1978. Vale.

Buenos Aires. 18 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.260.— e.24|11 Nº 13.201 v.24|11|78

Evel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|3|78, pasada ante la escribana María Graciela Garbarino de Seiler, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas con el Nº 4425 del 6|7|78, "Evel S.A.", por acta de Asamblea General Extraordinaria del 22|3|78 reformó su Estatuto Social en sus artículos primero y tercero, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "EVEL S.A.". Tiene su domicilio legal en la calle Gualeguay número 50, piso 10º, "C", de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de maquinarias y herramientas de utilización en la industria de la construcción. — Importación y exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.790.— e.24|11 Nº 13.656 v.24|11|78

Lindupil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 19 años, comerciante, D.N.I. 12.403.968, y María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años, comerciante, C.I. 7.873.207, ambos domiciliados en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 17|7|78. — 3) Denominación Social: "LINDUPIL S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, piso 10º, "B", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Por la fabricación, armado e instalación de compactadores de residuos, sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Por la comercialización de los productos derivados de su objeto industrial. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Daniel Antonio Camino. — Vicepresidenta María Cristina Naglieri. — Síndico titular: contador Luis Veiga. — Síndico suplente: contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31 de enero de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.280.— e.24|11 Nº 13.657 v.24|11|78

Velidi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 19 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.403.968; y María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.873.307, ambos domiciliados en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|7|78. — 3) Denominación social: "VELIDI S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, piso 10º, "B", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Por la fabricación, armado e instalación de compactadores de residuos, sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Por la comercialización de los productos derivados de su objeto industrial. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año; Presidente: Daniel Antonio Camino; Vicepresidente: María Cristina Naglieri; Síndico titular: Contador Luis Veiga; Síndico suplente: Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|5 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.280.— e.24|11 Nº 13.659 v.24|11|78

Vesucap

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital; y Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 31|7|78. — 3) Denominación social: "VESUCAP S.A.". — 4) Domicilio: Tucumán 753, oficina 272, Capital. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y exportación. — Industriales: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzado. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y re-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Beatriz Carmen Nogueira; Vicepresidente: Antonio Daniel Far; Síndico titular: Luis Veiga; Síndico suplente: Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 28|2 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.670.— e.24|11 Nº 13.658 v.24|11|78

Frigorstore

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schitris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 21|2|1978, 13|6|1978 y 9|8|1978, pasadas ante la escribana Marta M. Grimoldi, la sociedad Frigorstore Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha protocolizado el acta de la A. G. E. de fecha 9|12|1977 aumentando el capital social y adecuando el estatuto a los términos de la Ley 19.550, el cual quedó redactado de la siguiente manera: 3º) Denominación Social FRIGORSTORE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. 4º) Domicilio: Ecuador 1441, pta. baja, Dto. "A", Cap. Fed. - 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, importación y exportación de instalaciones, maquinarias y repuestos para la industria frigorífica y afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde el 7 de diciembre de 1970, fecha del acto administrativo de aprobación — 7º) Capital social: $ 3.000.000 representados por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8º) Administración y fiscalización:: Está administrada por un directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — 9º) Representación Legal: La tendrá el Presidente o el Vicepresidente, en un caso, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. — 10º) Cierrre ejercicio: 30|6 de cada año.
E|L: y 1º|7|1978. s|testado denominación. — Todo Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e.24|11 Nº 13.438 v.24|11|78

Rudipra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Victor Martínez 365, Capital, y Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|8|78. — 3) Denominación Social: "RUDIPRA S. A." — 4) Domicilio: Tucumán 766, Of. 272, Capital. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. Importación y Exportación. Industriales: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y Suplente por un año. Presidente: Beatriz Carmen Nogueira. Vicepresidente: Antonio Camino. Síndico Titular: Luis Veiga. Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 28|2 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.280.— e.24|11 Nº 13.654 v.24|11|78

Florencio Casale

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) FLORENCIO Casale, argentino, comerciante, 69 años, L.E. 278.821, Belgrano 348, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Florencio Victorio Francisco Casale, casado, argentino, comerciante, 32 años, C.I.P.F. 5.422.164, Avellaneda 2027, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. — II) 9|8|78 ante el escribano Carlos María del Río. — III) "FLORENCIO CASALE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — IV) Av. del Trabajo 7436|52, Capital. — V) a) Industriales: La fabricación y reparación de grandes motores Diesel o de gas, turbinas de vapor o turbinas de gas, grupos generadores de corriente eléctrica en todos sus tipos, turbos soplantes aplicables a diversos tipos de motores —reguladores hidráulicos, mecánicos o electro— hidráulicos, controles de potencia y velocidad de todo tipo y objeto, montajes y asesoramientos de ingeniería para obras mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas y petrolíferas. Diseño y fabricación de equipos completos de telecomando eléctricos, hidráulicos o por aire comprimido, en equipos terrestres o de aplicación marítima o fluvial; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y representación de equipos, piezas, máquinas, herramientas, repuestos y todo tipo de elementos referidos al objeto social; c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Pesos 100.000.000, representado por 100 millones de acciones ordinarias al portador de un voto de $ 1 valor nominal cada una. — VIII) Presidente: Florencio Casale; Vicepresidente: Florencio Victorio Francisco Casale, por 3 ejercicios; Síndico titular: Enzo Domingo Bautista Grinza y Síndico suplente: Julia María Tolfo de Giménez, por 3 ejercicios. — IX) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — X) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.280.— e.24|11 Nº 13.663 v.24|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sarmientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 12|12|77 han sido cedidas 134.988 cuotas capital de: SARMIENTOS S. R. L. de un valor nominal de pesos cien cada una. — Cedentes y cuotas cedidas: Manuel Del Río: 14.272; Manuel Souto: 10.341; José Lodeiro, José Angel Fernández, Germán Fernández Fidal, José María Caneda, María de los Dolores Fernández de Fernández y José Roberto Otero Vázquez: 7.862, cada uno; Ramón Pena Cotelo, Guillermo Samamed Garrido, María Teresa Rodríguez, Eduardo Carlos Navarro y Olga Ita Haydée Menescaldi: 6.410, cada uno; Modesto Souto, Oscar Emilio González, Mario Emilio Duarte, Juana Criniti, Antonio Criniti y José Padreda: 3.531, cada uno; Mercedes Rodríguez: 3.506; Samuel Rodríguez: 2.479; y Roberto Martino, 1.582. — Cesionarios y cuotas adquiridas: José Manuel García Lago, argentino, casado, L. E. Nº 563.269, comerciante, 62 años, domicilio México 422, Capital; y Carolina Fernández de García, española, casada, C. I. Nº 5.157.721, P. F., comerciante, 47 años, domicilio México 422, Capital, 8.710 cuotas cada uno; Jesús Blanco Torres, español, casado, C. I. número 5.393.800, P. F., comerciante, 33 años, domicilio Gral Guido 2460, Lanús Este. Prov. de Buenos Aires; 7.260 cuotas; José Maquieira, español, casado, C. I. Nº 5.529.552, P. F., comerciante, 48 años, domicilio Av. Gral. Paz 9474 Capital; Salustiano Marcote, español, casado, C. I. Nº 4.351.235, P. F., comerciante, 47 años, domicilio Formosa 2972 V. Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Jesús Butto, español, soltero, C. I. Nº 7.201.446, P. F., comerciante, 23 años, domicilio Ayacucho 1876, Capital; Secundino Rodríguez López, español, casado, C. I. Nº 1.579.693, P. F., comerciante, 50 años, domicilio Tres de Febrero 3753, Caseros, Pcia de Buenos Aires: Antonio Berardi, argentino, casado, L. E. Nº 4.076.373, comerciante, 45 años, domicilio Mercedes 1098, Capital; y Celso Núñez, español, casado, C. I. número 4.566.787, P. F., comerciante, 52 años, domicilio Gana 1090 Capital: 5.836 cuotas, cada uno: Francisco Javier López Lorenzo, español, viudo, C. I. número 5.494.784, P. F., comerciante, 37 años, domicilio Fray Mamerto Esquiú 1868, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires: 4.356 cuotas; Gregorio Conde, español, casado, C. I. Nº 5.151.758, P. F., comerciante, 58 años, domicilio San Blas 2719, Capital: 3.630 cuotas; Ricardo Jesús Ruiz, argentino, casado, L. E. Nº 5.159.741, comerciante, 41 años, domicilio Juan B. Alberdi 2804, 2º "B", Capital: Albino Barreiro, español, casado, C. I. Nº 1.579.693, P. F., comerciante, 72 años, domicilio Francisco Madero 844, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo José Luis D'avino, argentino, casado, L. E. Nº 266.622, comerciante, 60 años, domicilio Alcalde Rivas 1322, Morón, Pcia. de Buenos Aires: José Martínez, español, casado, C. I. número 3.972.646, P. F., comerciante, 45 años, domicilio Alfredo R. Bufano 2610, Capital; y Juan Gayoso, argentino, casado, L. E. Nº 4.897.102, comerciante, 37 años, domicilio Barrio Gral. Belgrano, Edificio 15,

piso 3º, dto. "T", La Matanza, Pcia. de Buenos Aires: 2.904 cuotas, cada uno; Hugo Omar Barrios, argentino, casado, L. E. Nº 7.788.856, comerciante, 30 años, domicilio Ramón L. Falcón 3226, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; y Oscar Luis Cuatromano, argentino, casado, L. E. número 8.526.186, comerciante, 26 años, domicilio Fray Luis Beltrán 1578, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires: 2.178 cuotas, cada uno; Luis Antonio González, argentino, casado, L. E. Nº 5.239.294, comerciante, 44 años, domicilio Cangallo 3966, 1º "C", Capital; Américo Ferreiro, español, casado, C. I. Nº 3.628.967, P. F., comerciante, 55 años, domicilio Tejedor 815, Capital; Norberto Rodríguez, argentino, casado, L. E. Nº 11.401.172, comerciante, 23 años, domicilio Llavallol 296, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; José María Fraga, español, casado, C. I. número 3.678.523, P. F., comerciante, 62 años domicilio José Terry 1547 Dock Sur, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro González, español, casado, C. I. Nº 4.818.665, P. F., comerciante, 45 años, domicilio Arregui 6785, Capital; Eduardo Rafael García, argentino, soltero, L. E. Nº 5.224.749, comerciante, 30 años, domicilio Belgrano 6147 Wilde, Pcia. de Buenos Aires; José María Souto, español, casado, C. I. número 5.248.663, P. F., comerciante, 40 años, domicilio Ponsonby 1046, Capital; Hugo Alberto Lage, argentino, soltero, L. E. Nº 8.104.834, comerciante, 28 años, domicilio Gral. Villegas 728, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, L. E número 4.130.675, comerciante, 43 años, domicilio Juncal 3170, Capital; Vicente Prestía, italiano, casado, C. I. Nº 3.961.989, P. F., comerciante, 47 años, domicilio Humberto Iº 2489, Capital; Obdulio Rama, español, casado, C. I. Nº 3.501.630, P. F., comerciante, 55 años, domicilio Pepirí 1071, Capital; José Antonio Aja, español, casado, C. I. Nº 3.937.620, P. F., comerciante, 44 años, domicilio Solvigny 1272, Capital; José Estévez, español, casado, C. I. Nº 2.997.534, P. F., comerciante, 52 años, domicilio Perú 2_3, Capital; y Celestino Villaverde Castro Agudín, español, casado, C. I número 5.509.278, P. F., comerciante, 37 años, domicilio Guido 2303, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires: 1.452 cuotas, cada uno: Román Albán, español, casado, C. I. Nº 5.495.881, P. F., comerciante, 37 años, domicilio Angel M. Rodríguez 3124, Merlo, Pcia. de Buenos Aires: Jesús Cao, español, casado, C. I. número 3.831.407, P. F., comerciante, 49 años, domicilio Callao 80, Capital; Domingo Alejandro Gayol, argentino, casado, L. E. Nº 4.021.063, comerciante, 51 años, domicilio Billinghurst 1318, 6º "D", Capital; y Rafael López Segura, argentino, casado, L. E. Nº 454.506, comerciante, 69 años, domicilio Culpina 345, Capital: 726 cuotas, cada uno; y "Sarmiento 751" S. R. L., domicilio Sarmiento 751, Capital: 25.378 cuotas. — Capital social y su integración: el capital social de pesos Quince Millones Noventa y Seis Mil, dividido en 150.930 cuotas de un valor nominal de pesos Cien cada una, queda integrado en la forma siguiente: José Manuel García Lago y Carolina Fernández de García: 8.710 cuotas, cada uno; Jesús Blanco Torres: 7.260 cuotas: José Masqueira, Salustiano Marcote, Jesús Busto, Secundino Rodríguez López, Antonio Errardi y Celso Núñez: 5.806 cuotas, cada uno; Mercedes Rodríguez y Francisco Javier López Lorenzo: 4.356 cuotas, cada uno: Gregorio Conde: 3.630 cuotas; Ricardo Jesús Ruiz, Albino Barreiro, Alfredo José Luis D'Avino, José Martínez y Juan Gayoso: 2.904 cuotas, cada uno; Hugo Omar Barrios y Oscar Luis Cuatromano: 2.178 cuotas, cada uno; Manuel del Río, Manuel Souto, Ramón Pena Cotelo, Guillermo Samamed Garrido, María Teresa Rodríguez, Eduardo Carlos Navarro, Ofelia Haydée Menescaldi, Samuel Rodríguez, Luis Antonio González, Américo Ferreiro, Norberto Rodríguez, José María Fraga, Alejandro González, Eduardo Rafael García, José María Souto, Hugo Alberto Lage, Ricardo Antonio Grandío, Vicente Prestía, Obdulio Rama, José Antonio Aja, José Estévez y Celestino Villaverde Castro Agudín: 1.452 cuotas, cada uno: Román Albán, Jesús Cao, Domingo Alejandro Gayol y Rafael López Segura: 726 cuotas, cada uno; y "Sarmiento 751" S. R. L.: 25.378 cuotas. — Los cedentes sres. Manuel Del Río, Ramón Pena Cotelo y Guillermo Samamed Garrido renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad, designándose en su lugar a los sres. José Manuel García Lago, Jesús Blanco Torres, José Masqueira y Francisco Javier López Lorenzo quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente. — Los cedentes sres. José Ledeiro y José Caneda renuncian al Consejo de Vigilancia, designándose en su reemplazo a los sres. Salustiano Marcote y Luis Antonio González, quienes desempeñarán su mandato conjuntamente con la srta. Ofelia Haydée Menescaldi, por dos años contados desde la fecha.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.710.— e.24|11 Nº 13.395 v.24|11|78

Watco International

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 12 de mayo de 1978, Normando Marcelo Rivas y Eduardo Enrique Pol, socios de "WATCO INTERNATIONAL S.R.L.", ceden cada uno 2.500 cuotas a Gérard Brunet, o sea la mitad de las que a cada uno le correspondían. — S|t.: "12". Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.24|11 Nº 13.384 v.24|11|78

Remise y Turismo Independencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 1978, el señor Jorge Alberto Codignotto cedió, vendió y transfirió sus cuotas sociales que poseía en la sociedad "REMISE Y TURISMO INDEPENDENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los socios señores Pedro Nolasco Rossini; José María Moledo y Oscar Ebar Galván, quedando el capital social de pesos cien mil representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una, distribuido en la siguiente forma: Pedro Nolasco Rossini, 3.334 cuotas; Oscar Ebar Galván y José María Moledo, 3.333 cuotas cada uno. Modificada la cláusula 6ª del contrato social, quedan como gerentes los señores Pedro Nolasco Rossini y Oscar Ebar Galván, quedando en todo lo demás dicha cláusula redactada en la misma forma que en el contrato social originario. — Enmendado: 3.334 y 3.333. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.930.— e.24|11 Nº 13.382 v.24|11|78

Lim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Costia, argentino, 54 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad 1.889.022, Policía Federal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3395, 1º piso, "B", Capital Federal, y Rogelio Salvador Bellómo, argentino, de 28 años, casado, comerciante, C.I. 9.683.427, Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 3591, 6º piso, "D", Capital Federal. — 2) Fecha constitución: 25 de octubre de 1978. — 3) Denominación: LIM S.R.L. — 4) Domicilio social: Avda. Corrientes 1642, 3º piso, oficina 66, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, a las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la compra y venta, permuta, importaciones y exportaciones, consignaciones, representaciones nacionales y extranjeras, otorgamiento de representaciones, alquileres y subalquileres, de productos de artículos para el hogar. — b) Industriales, mediante la fabricación y reparación de artículos para el hogar y c) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compraventa y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de lo relacionado con la ley de Entidades Financieras que requieren el concurso público todo ello relacionado con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años desde el 25 de octubre de 1978. — 7) Capital social: $ 100.000—. — 8) Composición del organismo de administración: Socios gerentes Osvaldo Costia y Rogelio Salvador Bellomo — 9) Organización de la representación: En forma conjunta para la compra, venta, permuta o cualquier modo de adquisición o venta de inmuebles, automotores, títulos, acciones y créditos; celebrar contratos de sociedad, arrendamientos de cosas aún de inmuebles; la solicitud de préstamos de todo tipo; la firma de pagarés y letra de cambio y endoso de los mismos, constitución, renovación y cancelación de hipotecas, prendas y garantías de todo tipo sobre bienes inmuebles, muebles y automotores y el otorgamiento de todo tipo de poderes. Uno cualesquiera de los socios gerentes tendrá el uso de la firma social para los demás actos jurídicos no enunciados precedentemente pudiendo por lo tanto representarla ante organismos estatales, nacionales, provinciales y municipales y empresas de servicios públicos y especialmente ante los Ministerios de Trabajo y Bienestar Social, Tribunales ya sean de Provincia en todos sus fueros o de Capital Federal como asimismo Tribunales Federales, de Faltas, Ministerio de Economía, Secretarías, Reparticiones, Dependencias, Dirección General Impositiva, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Aduanas, así como ante las Municipalidades, Tribunales de Trabajo para representar a la sociedad en audiencias de conciliación y demás entes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.24|11 Nº 13.373 v.24|11|78

Constructioni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Miguel Di Marzio, de cuarenta años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Brasil cuatrocientos diez, piso sexto, departamento "C", de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento setenta mil quinientos cincuenta y siete y Diego Machinandiarena, de treinta años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz mil occhocientos veinticuatro, piso sexto, departamento "A", de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número siete millones trescientos setenta y siete mil quinientos treinta y cuatro. — Fecha de constitución: 2 de noviembre de 1978. — Denominación: CONSTRUCTIONI S.R.L. — Domicilio: Viamonte 1470, piso 4º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: De construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquer naturaleza, sean públicas o privadas, incluyendo edificios, barrios, urbanización, mensuras, y obras de ingeniería o arquitectura en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, importación, exportación y toda forma de comercialización, distribución de materiales, herramientas, máquinarias y en general productos vinculados con la industria de la construcción, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con los citados bienes. — Industriales: Mediante la transformación de materias primas y todo tipo de bienes vinculados con la industria de la construcción. — De Servicio: Mediante la prestación integral de servicios para la industria de la construcción. — Para la realización de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar tod clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000.— integrado en dinero en efectivo. — Administración: Carlos Miguel Di Marzio y Diego Machinandiarena, socios gerentes indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.24|11 Nº 13.335 v.24|11|78

Geoquímica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 496, pasada al folio 976 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se constituyó la Sociedad "Geoquímica, Sociedad de Responsabilidad Limitada" mediante: 1) Datos de los socios: Jaime Antonio Maymo, argentino, soltero, doctor en química, de 41 años de edad, L. E. Nº 6.022.483, domiciliado en 11 de Setiembre 2290, 3º piso, Capital Federal y Carlos Alfredo Coronas, argentino, casado, técnico químico, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 11.361.531, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 7277, 7º piso, Capital Federal. — 2) La fecha de constitución es el 2 de noviembre de 1978. — 3) La denominación de la sociedad es "GEOQUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) El domicilio de la sociedad es Virrey Arredondo 2447, 6º piso "D", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización, por su propia cuenta, de terceros y|o asociada a terceros, de la compra, venta, permuta, importación y exportación de tecnología y materiales a fin de prestar asesoramiento técnico en las áreas de ingeniería, geología, minería, y recursos naturales. — La sociedad podrá dirigir y operar plantas relacionadas con dichas actividades. — A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — La sociedad podrá convertirse en Sociedad Anónima o en cualquier otro tipo social cuando los socios así lo resuelvan. — 6) La duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de un millón de pesos representado por cien mil cuotas de diez pesos cada una, en efectivo, que los socios suscriben totalmente e integran en un cincuenta por ciento, comprometiéndose a completar dicha integración en un plazo de dos años, en la siguiente proporción: Jaime Antonio Maymo 50.000 cuotas, es decir quinientos mil pesos y Carlos Alfredo Coronas 50.000 cuotas, es decir quinientos mil pesos. — 8) La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, siendo el uso de la firma social indistinta. — 9) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.690.— e.24|11 Nº 13.372 v.24|11|78

Bazar Solanas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BAZAR Solanas Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se hace saber por un día que con fecha 7 de agosto de 1978 los socios de la sociedad "Bazar Solanas Sociedad de Responsabilidad Limitada" han procedido a: a) Aumento de Capital Social: Que en proporción a las respectivas cuotas que los mismos poseen aumentan el capital social de dicha sociedad en la suma de $ 1.990.000.— que se encuentra totalmente integrado y suscripto por los socios con reservas libres constituidas, ascendiendo en consecuencia el capital social total en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.—) dividido en 200.000 cuotas sociales de diez ($ 10) pesos cada una. — Corresponden a los socios en la siguiente proporción: Socia Estela Firpo o Stella Firpo o Estela María Firpo o Estela Firpo de Solanas, 60.000 cuotas sociales. Socia Rosa Concepción Solanas de Martínez, 48.000 cuotas; socia Angélica Ramona Aranzabe de Solanas, 34.001 cuotas; socio Alberto José Solanas y Aranzabe, 11.333 cuotas; socia María Angélica Solanas y Aranzabe, 11.333 cuotas, socia Stella María Solanas y Aranzabe 11.333 cuotas, y socia Elma Ana Ritacco de Solanas, 24.000 cuotas. — b) Prórroga Plazo Duración: Han resuelto asimismo prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 50 años más. — c) Adecuación del Contrato Social Ley Nº 19.550: Que han resuelto adecuar la sociedad en lo dispuesto en la ley 19.550, quedando en consecuencia la sociedad de la siguiente forma: Socios: Estela Firpo o Stella Firpo o Estela María Firpo o Estela Firpo de Solanas, comerciante, viuda de don José Solanas (h.), nacida el 5|5|1887, italiana, Cédula Identidad 2.579.349, domiciliada en Av. Las Heras 2425, piso 2º, Capital. Rosa Concepción Solanas de Martínez, comerciante, casada en primeras nupcias con Enrique José Martínez, nacida el 8|11|1914, argentina, Libreta Cívica número 3.355.333, hija de José Solanas (h) y de Estela Firpo de Solanas, domiciliada en Av. Las Heras 2425, piso 2º, Capital. Angélica Ramona Aranzabe de Solanas, viuda de sus primeras nupcias con don Jaime Juan Solanas, nacida el 15|1|1913, argentina, con L. Cívica 366.067, comerciante; Alberto José Solanas y Aranzabe, casado en 1ras. nupcias con María Mercedes Ester Ferro, nacido el 17 de junio de 1941, argentino, con Cédula Identidad 4.740.566, hijo de Jaime Juan Solanas y Angélica Ramona Aranzabe de Solanas, domiciliado en Av. Santa Fe 2053, Capital; María Angélica Solanas y Aranzabe, casada en 1ras. nupcias con Guillermo Domingo González Ruiz, nacida el 17|12|1939, argentina, con L. Cívica 3.864.270, hija de Jaime Juan Solanas y Angélica Ramona Aranzabe de Solanas, con domicilio en Av. Santa Fe 2053, Capital, comerciante; Stella María Solanas y Aranzabe, soltera, nacida el 17 de abril de 1944,

argentina, con D.N.I. número 4.921.152, hija de Jaime Juan Solanas y Angélica Ramona Aranzabe, comerciante, y Elma Ana Ritacco de Solanas, de estado civil viuda de sus primeras nupcias de don Fernando José Solanas, nacida el 12|9|1920, argentina, comerciante, con L. Cívica número 3.065.957, domiciliada en Melo 2514, piso 5º, dto. "A", Capital. — Razón Social: "BAZAR SOLANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha Constitución: 1º de setiembre de 1955. — Domicilio Social: Avenida Santa Fe 2053, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación del negocio de bazar sito en la Avenida Santa Fe 2053, Capital Federal. — Plazo duración: 75 años a contar desde el 1º de marzo del año 1955. — Capital Social: Lo constituye la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.—) totalmente suscripto e integrado por los socios, dividido en doscientas mil cuotas sociales (200.000), de 10 pesos cada una. Corresponden a los socios en las proporciones indicadas en apartado a) del presente. — Composición órganos administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de Alberto José Solanas y Guillermo Enrique Martínez Solanas (no socio). Revisten carácter de gerentes. — Fiscalización: Podrá ser realizada por cualquiera de los socios. — Testado: No Vale. — E|l.: "con fecha 7 de agosto de 1978". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.140.— e.24|11 Nº 13.342 v.24|11|78

Oleoneumat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON Social o denominación: "OLEONEUMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Acto privado de fecha 30 de agosto de 1978. — 3º) Domicilio de la Sociedad: Defensa 441, Piso 1º, Depto. "G", Capital Federal. — Cláusula Primera: La Sociedad que fuera constituida con el nombre de "Hidroneumática Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguirá funcionando bajo la denominación de "Oleoneumat Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Por resolución de todos sus socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — 4º) Cesión de Cuotas: El Sr. Atilio Pusineri, cede, vende y transfiere a su valor nominal las 1.500 cuotas que posee de $ 100, cada una, lo que totaliza $ 150.000, a favor del Sr. Pedro Luis Santiago Baccanelli, de 42 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 3344, piso 13, Depto. 29, Capital Federal, C. I. Nº 7.334.272. Que la cesión, venta y transferencia aludida se realiza mediante el precio convenido de $ 150.000 que el cesionario, abona en dinero en efectivo al Sr. Pusineri, quien lo recibe de conformidad por sí, otorgando recibo y carta de pago en forma por tal concepto, transmitiendo al Sr. Pedro Luis Santiago Baccanelli, todos los derechos y acciones que sobre las referidas cuotas de capital tenía y correspondía al cedente. Los señores Máximo José Roberto Baccanelli, enterados de los términos precedentes prestan su conformidad y aceptación al igual que a todos los actos y contratos realizados por "Oleoneumat Sociedad de Responsabilidad Limitada". En virtud de la cesión, venta y transferencia realizada son los únicos socios componentes de "Oleoneumat Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 5º) Capital Social: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de $ 100 (cien pesos), cada una, las que quedan suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Máximo José Roberto Baccanelli 1.500 (mil quinientas) cuotas que representan $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), y el Sr. Pedro Luis Santiago Baccanelli las 1.500 (mil quinientas) cuotas restantes que representan $ 150.000 (ciento cincuenta mil. — S|r "noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.24|11 Nº 13.347 v.24|11|78

Tettamanti y Bernardi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Miguel Angel Carlos Tettamandi, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, argentino, maestro mayor de obras, Cédula de Identidad número 2.308.262, Pol. Fed., domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 474, 4º piso, Dpto. K, Capital Federal y Adolfo Bernardi, de cincuenta y cinco años de edad, casado, italiano, constructor, domiciliado en la calle Constitución Nº 538, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 10.304.415, Pol. Fed., por instrumento privado de fecha 20 de octubre de 1978, modificaron y adecuaron el contrato social de la sociedad "TETTAMANTI Y BERNARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 615, piso 5º, Capital Federal, a las normas de la Ley 19.550, aumentaron el capital social y el plazo de duración de la sociedad de acuerdo al siguiente detalle: a) Su término de duración es de doce años computados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación del presente contrato. — b) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena a toda clase de trabajos vinculados con la industria de la construcción, ya se trate de obras públicas o privadas, pudiendo comprometer la ejecución de los trabajos con el suministro de materiales o sin ellos. — c) El capital social de seis mil pesos se elevó a diez millones de pesos, representado por 10.000 cuotas de $ 100.- cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, en la siguiente forma: 1) Treinta cuotas cada uno las suscribieron e integraron en dinero en efectivo cuando se constituyó la sociedad. — 2) Del resto o sea la mitad, representado por 49.970 cuotas, las suscriben e integran por partes iguales o sean 24.985 cuotas cada uno, en dinero en efectivo, en este acto y el saldo o sea también 24.985 cuotas cada uno, en dinero en efectivo en el plazo de seis meses. — d) La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, los que revestirán el carácter de gerentes, tendrán la representación legal de la sociedad, actuando conjunta, separada e indistintamente cualquiera de ellos y la obligarán con su firma. — e) Anualmente el 31 de diciembre se confeccionará un inventario y balance general de bienes y estado de resultados. — E|líneas Con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 615, piso 5º, Capital Federal, presente. — Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.840.— e.24|11 Nº 13.324 v.24|11|78

Floritex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según Escritura Nº 341, de fecha 14 de setiembre de 1978, pasada por ante el Escribano Sr. Jaime Schargrodsky, al Folio 995, del Registro Nº 557, en la sociedad "FLORITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio José Welcher, vende, cede y transfiere a favor de Claudio Marcos Michanie, argentino, de 20 años, soltero, comerciante, Doc. Nac. de Id. Nº 11.959.334, domiciliado en Cuba 1967, piso 4º, Dpto. 7, 750 cuotas de $ 10.- cada una, y el socio Jaac Jacobo Michanie, vende, cede y transfiere a favor de Isaac Szejer, argentino naturalizado, 54 años de edad, soltero, odontólogo, domiciliado en Caseros 1471, piso 5º, Dpto. "D", 750 cuotas de $ 10.-, cada una. — Por la mismo escritura, don Jaac Jacobo Michanie, autoriza a su hijo Claudio Marcos Michanie, menor de edad, en los términos de los Arts. 10 y 11 del C. de Comercio, para ejercer libremente el comercio. — En el mismo acto se modifican las partes pertinentes de los artículos 3º y 4º del Contrato Social, haciendo constar en los mismos lo siguiente: "Artículo Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de treinta mil pesos dividido en tres mil cuotas de diez pesos, cada una, suscriptas e integradas por los cuatro socios en partes iguales. — Artículo Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios don Jaac Jacobo Michanie o don Claudio Marcos Michanie en forma conjunta con don José Welcher o don Isaac Szejer, quienes asumen la calidad de gerentes de la misma, cuyas firmas obligan a la sociedad en la forma expresada precedentemente y podrán suscribir los documentos, actos y operaciones en que la sociedad sea parte, pero no podrán comprometerla en negocios o fianzas ajenas al giro o interés social.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.200.— e.24|11 Nº 13.331 v.24|11|78

Librería Facultad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Jorge Bianchi, argentino, de 32 años de edad, abogado, de estado civil casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.557.914, domiciliado en Teodoro García 1779, piso 7º, Departamento "B", Capital Federal y Miguel Angel Pérez, argentino, de 27 años de edad, abogado, de estado civil soltero, Cédula de Identidad Nº 6.435.427, domiciliado en Biarritz 2305, de ésta Capital. — Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1978. — Denominación: "LIBRERIA FACULTAD S. R. L.". — Domicilio social: Figueroa Alcorta 2263, Capital. — Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial la compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación, financiación, edición, fabricación por cuenta propia o de terceros, al por mayor o menor, de libros, revistas, apuntes y clases, y demás publicaciones de cualquier naturaleza, de artículos de librería y complementarios. — Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000.-. — Administración: Alberto Miguel Pérez, como gerente, y tendrá el uso de la firma. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Como gerente y tendrá el uso de la firma", Vale. s|t. "noviembre", Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 13.420.— e.24|11 Nº 13.334 v.24|11|78

Florida Palace

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 8 junio de 1978; Socios: Olmar Domingo Israel 4640, Capital, 43 años, D.N.I. 2.451.054, Corrientes 115, Capital Selene Aída Henry, uruguaya, casada, Estado de Israel 4640, Capital, 43 años, D. N. I. 9.125.455; Héctor Jorcin Copes, uruguayo, casado, 48 años, D.N.I. 92.156.439 Estado de Israel 4640, 7º, Capital; Alicia Mabel Badin Harguindeguy, uruguaya, soltera, 32 años, D.N.I. 92.039.179, Peña 2127, 3º, "D", Capital; Blanca Nieve Badin Harguindeguy, uruguaya, casada, 44 años, D.N.I. 92.135.814, comerciante, Castro Barros 86, Capital; se constituye FLORIDA PALACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Florida 629, Capital Federal; objeto la explotación integral de un hotel residencial; capital $ 1.000.000; plazo de 50 años a partir del 1º de mayo de 1978; se nombra gerente a todos los socios; en cuanto al uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualquiera de los gerentes; ejercicio al 30 de abril de cada año. — E|L.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.24|11 Nº 13.295 v.24|11|78

Estudio Magnum

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 9|10|78; Socios: Jorge Oscar Getzeliovich, argentino, soltero, contador, 27 años, L. E. 8.490.466, Hipólito Yrigoyen 3026, 8º, "C" Capital; Daniel Alberto Vignolo, argentino, soltero, docente, 33 años, L.E. 6.184.153, con igual domicilio; Boris Getzeliovich, argentino, naturalizado, casado, jubilado 65 años, L.E. 4.033.628, Nazca 2034, Capital; Ana Goyhman de Getzeliovich, argentina naturalizada, casada, ama de casa 57 años, L.C. 6.647.976, Nazca 2034, "A", Capital; Sara María Blum, austríaca, soltera, comerciante, 31 años, C.I. 5.787.417, Pasaje José Ingenieros 2785, 5º, "A", Capital; David Jaime Rein, argentino, divorciado, contador público, 34 años, L.E. 4.427.925, Pasaje José Ingenieros 2865, Capital; ESTUDIO MAGNUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pasaje José Ingenieros 2865, Capital Federal; objeto: brindar en forma directa o a través de terceros o representantes, servicios de personal administrativo, industrial, técnico y profesional. Asesoramiento para la selección de personal, Asesoramiento técnico, contable, legal, administrativo, impositivo y laboral; se deja constancia que para el asesoramiento en lo que se requiera profesionales con título habilitante, será prestado por los profesionales integrantes de la sociedad o en su defecto se contratarán a los fines indicados: capital $ 1.500.000; se nombran gerentes a Jorge Oscar Getzeliovich, Daniel Alberto Vignolo, Ana Goyhman de Getzoliovich, Sara María Blum, David Jaime Rein y el uso de la firma será ejercida en forma conjunta por Jorge Oscar Getzeliovich o Daniel Alberto Vignolo o Ana Goyhman con uno cualquiera de David Jaime Rein o Sara María Blum, desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.24|11 Nº 13.234 v.24|11|78

Caspe Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 8 de mayo de 1978, pasada ante el escribano de Ramos Mejía, don Roberto Vicente Real al folio 235, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Juan José Lozanoff, argentino, casado en primeras nupcias con Leonoria Dominica Pereyra, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento [illegible], maestro mayor de obras, José Pedro Varela 4447, 3er. piso, dpto. "E", Capital; Juan José Castelli, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Mónica Fernández, de 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.376.567, comerciante, Galván 2745, dpto. "A", Capital; Pedro Pérez Vuelta, español, naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con Noddy Castro, de 49 años de edad; con Libreta de Enrolamiento 8.[illegible], maestro mayor de edad, Zapiola [illegible], San Justo; Florencio Miguel Sena, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia Adelma Saldaña, de 45 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal número 3.947.153, comerciante, Charrúa [illegible], Isidro Casanova; Basilio Czundryk, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Clelia Luna, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento 5.223.355, técnico constructor Colon 1350, Lomas del Mirador. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8 de mayo de 1978. — 3) Razón social o denominación: CASPE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Galván 2745, Dpto. "A", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra, la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas, pavimentos, instalaciones industriales y todo tipo de obras de carácter público y privado. La sociedad podrá, asimismo participar en todas las licitaciones públicas y privadas de cualquier índole de carácter público y privado. — Para su cumplimiento la Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas directamente o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales, o sea en veinte mil cuotas cada uno, las que se integran íntegramente en dinero efectivo. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — 9) La administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios, quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad y con la firma conjunta de tres cualesquiera de ellos obligarán a la sociedad. — Constituída por escritura pública.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.930.— e.24|11 Nº 13.303 v.24|11|78

Cheroga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I — SOCIOS: Alejandra Luisa Gorostiza de Corial: argentina, nacida el 15|11|43, L.C. 4.712.621, casada en 1ras. nup. c|Alfredo Ramón Coria López Torres, comerciante, domic. en Marcelo T. de Alvear 1665, 11º P. "F", Cap. Fed. — Graciela Beatriz Roza de Diana: argentina, nac. 31|10|44, casada en 1ras. nup. c|Rodolfo Augusto Diana, docente, L.C. 4.952.386, domic. en Av. Santa Fe 4390, 9º Piso "D", Cap. Fed. — Carmen Adela Pesosi de Arias: argentina, nac. 27|11|42, casada en 1ras. nup. c|Agustín Nicolás Arias, comerciante. L.C. 4.503.376, dom. en Gascón 282, 1º P. "E", Cap. Fed. — II — Denominación Social: "CHEROGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — III — Domicilio: Avenida Corrientes 1922, piso 2º, Capital Federal. — IV — Plazo: Noventa años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — V — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios en la intermediación de negocios inmobiliarios, ya sea como promotora y administradora de ventas y cobranzas y|o la compra, venta, división, urbanización, edificación de inmuebles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros así como la forestación de campos y su explotación industrial y comercial. — VI. — Capital Social: $ 50.000 dividido en 50 cuotas de $ 1.000 cada una, integramente suscripto entre las socias. — VII. — Fecha del Instrumento: Villa Ballester, Partido de General San Martín, el 2|6|1978, por ante la Escribana América A. Matta de Matta, titular del Reg. 121. — VIII — Dirección, Administración y Representación Legal: a cargo de los señores Alfredo Ramón Coria López Torres Rodolfo Augusto Diana y Agustín Nicolás Arias, en carácter de gerentes de la sociedad, los que actuarán de a dos en forma indistinta. — El uso de la firma social, la tendrán dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — IX. — Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.500 — e. 24|11 Nº 13.455 v. 24|11|78

Antigua Confitería La Perla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Esteban Quintana, de 54 años, casado en primeras nupcias con Elisa Arenas, español, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1763, 1º piso, "3", de Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. (Pol. Fed.) 2.833.442; Antonio Manriquez, de 65 años, casado en primeras nupcias con Carmen Sánchez, español, comerciante, domiciliado en Ramón Castro 1748, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. (Pol. Fed.) 2.343.176; Remigio Piñeiro, de 42 años, casado en primeras nupcias con María de la Paz Fernández, español, comerciante, domiciliado en Vallejo 2591, Capital Federal, C.I. (Pol. Fed.) 3.799.310; Jesús López López, de 69 años, casado en primeras nupcias con Cora Amelia Pérez, español, comerciante, domiciliado en Bernardo de Monteagudo 1301, Florida, Provincia de Buenos Aires C.I. (Pol. Fed.) 2.155.105; Humberto Risaro, de 60 años, casado en primeras nupcias con Susana María García, argentino, comerciante, domiciliado en Melo 2255, Florida, Provincia de Buenos Aires, C.I. (Pol. Fed.) 2.254.693; Doralino Manriquez, de 40 años, casado en primeras nupcias con Isabel Mures, español, comerciante, domiciliado en L. Quinteros 1176, Capital Federal, C.I. (Pol. Fed.) 4.301.552; Manuel García, de 47 años, casado en primeras nupcias con María Esther García, español, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 4250, 1º piso "B", Capital Federal, C.I. (Pol. Fed.) 4.321.816; Manuel Ferro Nistal, de 49 años, casado en primeras nupcias con María Angélica Castiñeira, español, comerciante, domiciliado en Salguero 3078, 5º piso "A", Capital Federal, C.I. (Pol. Fed.) 5.595.244; José Nuñez Chao, de 61 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en Aconcagua 5915, Capital Federal, C.I. (Pol. Fed.) 3.927.515; José Liz, de 36 años, casado en primeras nupcias con Marta María Catalina Tavecchio, argentino, comerciante, domiciliado en San Pedrito 140, 1º piso "A", Capital Federal, C.I. (Pol. Fed.) 4.519.963; Alfredo Alvarez, de 33 años, casado en primeras nupcias con Josefa Santamarina, español, comerciante, domiciliado en Coronel Brandsen 1578, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C.I. (Pol Fed.) 6.793.720; Rubén Oscar Maio, de 42 años, casado en primeras nupcias con Zulema Carmen Binasco, argentino, comerciante, domiciliado en A. de Benedetti 3519, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.851.822; Edmundo Natalio Binasco, de 64 años, casado en primeras nupcias con Ana Felisa Di Viscenzo, argentina, comerciante, domiciliado en A. de Benedetti 3519, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 930.894. 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento Privado, 25 de setiembre de 1978. — 3º) Denominación: "ANTIGUA CONFITERIA LA PERLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Avenida Corrientes 5263|67, Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio sito en la Avenida Corrientes números 5263|67, denominado comercialmente "Antigua Confitería la Perla", dedicado al ramo de panadería y confitería, fábrica de masas, emparedados, postres helados, elaboración de bombones y productos afines. — 6º) Plazo de Duración: 30 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. — 7º) Capital Social: $ 18.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Gerentes los socios Doralino Manriquez, José Liz y Manuel Fero Nistal. — 9º) Organización de la Representación Legal: Son todos los administradores de la sociedad y tienen el uso de la firma de forma indistinta. 9º) Fiscalización Social: A cargo de una Comisión de Vigilancia integrada por los socios Umberto Risaro y Pedro Esteban Quintana. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Edos.: "Monteagudo" "Manriquez" Valen. — Tdo.: "Al". No vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e. 24|11 Nº 13.466 v. 24|11|78

Carfa Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por instrumento privado de fecha 13 de setiembre de 1978 los Señores: Adolfo Baranchuk, argentino, casado, odontólogo, edad 63 años, C.I. número 2.156.769 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Arenales 3724, piso 8º, Dto. "A" Capital Federal; Carlos Augusto Pedro Dodero, argentino, casado, arquitecto, edad 57 años, Documento Nacional de Identidad Nº 4.894.263, domiciliado en la calle Besares 2624, Capital Federal, Fanny Levinton argentina, casada, Psicóloga, edad 54 años, C. I. Nº 2.016.910 domiciliada en la calle Arenales 3724, Piso 8º, Dto. "A", Capital Federal y Carmen Angeles Arnedo, argentina, casada, arquitecta, edad 36 años, C.I. Nº 4.936.273 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Besares 2324, Capital Federal, cedieron 223 cuotas que tenían de la Sociedad CARFA CONSTRUCCIONES S.R.L. a. José Pinski, argentino, divorciado, comerciante, edad 47 años L.E. 4.070.843, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera 4610, Dto. 3 Capital Federal y a Olga Isabel Isidoro, soltera, argentina, comerciante, edad 40 años L.C. Nº 3.683.026 domiciliada en la calle Pedro Ignacio Rivera 4610, Dto. 3 Capital Federal, por el precio de dos millones doscientos ochenta mil pesos. — El Capital Social se fija en la suma de seis millones ochocientos mil pesos. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios o sea de sus seis en calidad de gerentes y la representación legal de la misma y el uso de la firma se realizará por tres socios gerentes en forma conjunta, de la siguiente forma: el Señor Baranchuk, el señor Dodero y el Señor Pinski en conjunto, la Señora Arnedo, el Señor Baranchuk y el Señor Pinski en conjunto, el Señor Dodero, la Señora Levinton y la Señorita Isidoro en conjunto, el Señor Pinski, la Señora Arnedo y la Señora Levintón en conjunto, el Señor Baranchuk, la Señorita Isidoro y la Señora Arnedo en conjunto, el Señor Dodero, el Señor Baranchuk y la Señorita Isidoro en conjunto, y el Señor Pinski, el Señor Dodero y la Señora Levinton en conjunto, la Señora Arnedo, la Señora Levintón y el Señor Pinski en conjunto, la Señora Arnedo, la Señorita Isidoro, la Señora Baranchuk en conjunto, la Señora Arnedo, la Señora Levintón y la Señorita Isidoro, en conjunto, los socios suscribirán con sus firmas personales a continuación del sello "Carfa Construcciones S.R.L.". E|líneas: o sea sus seis. — Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.060.— e. 24|11 Nº 13.450 v. 24|11|78

Controlco South American Controlling Superintending Company

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 1º|8|1978, los Sres. Javier Strittmatter, titular de 60 cuotas de capital y Juan Targett, titular de 40 cuotas de capital, socios de CONTROLCO SOUTH AMERICAN CONTROLLING SUPERINTENDING COMPANY S.R.L., ceden y transfieren la totalidad de las mismas a los Sres. José Antonio van Tooren, argentino, nacido el 26|3|1941 casado, comerciante, L. E. 7.715.379, domiciliado en Ocantos 851, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Ramiro González Guallart, argentino, nacido el 22|5|1938, casado, comerciante, D.N.I. 4.279.820, domiciliado en Charcas 4091 piso 3º, Dto. "E", Cap. Fed. y Homero José Rossow, argentino, nacido el 30|3|1938, casado, comerciante L. E. 4.870.272, domiciliado en Acoyte 655, Piso 8º Dep. 33, Cap. Fed. Dicha cesión y transferencia se efectúa en la siguiente proporción: 40 cuotas de capital para el Sr. van Tooren, 40 cuotas de capital para el señor González Guallart y 20 cuotas de capital para el Sr. Rossow en la suma total de $ 1.000 que los cedentes reciben en este acto a su entera satisfacción. Y los únicos socios que quedan en la sociedad Sres. José Antonio van Tooren, Carlos Ramiro González Guallart y Homero José Rossow, resuelven aumentar el capital social a $ 500.000 modificando el artículo 5º, cláusula que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente proporción: el señor José Antonio van Tooren: Veinte mil cuotas o sea doscientos mil pesos; el Señor Carlos Ramiro González Guallart; Veinte mil cuotas o sea doscientos mil pesos y el señor Homero José Rossow: Diez mil cuotas o sea cien mil pesos. En caso de cesión de cuotas a terceros debe estarse a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y dos y concordantes de la ley vigente de Sociedades Comerciales. Testado: únicas no vale. Sitestado: 5 vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.24|11 Nº 13.437 v.24|11|78

Nova-Tier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Víctor Hugo Bruno García, uruguayo, nacido el 11|1|1920, C.I. uruguaya Nº 365.096, cas. en 1ras. nup. con Lilyan Ronchera Richero, comerciante, dom. Av. Belgrano 271, 5º piso, Capital Federal. — Sadi Ladislao Aitcin Braida, uruguayo, nacido el 27|6|1923, C.I. uruguaya 678.437, comerciante, casado en 1ras. nup. con Ofelia Briano, dom. Avda. Belgrano 271, 5º piso, Capital Federal. — Santiago Palmieri, argentino, nacido el 5|3|1936, L.E. 4.184.667, contador, cas. en 1ra. nupc. con Nélida López, dom. Bucarelli 2165, 1er. piso D, Capital Federal. — II. Denominación social: NOVA-TIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III. Domicilio: Av. Belgrano 271, 5º piso, Capital Federal. — IV. Plazo: Diez años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser renovado automáticamente por otro período igual. — V. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios en la intermediación de negocios inmobiliarios, ya sea como promotora y administradora de ventas y cobranzas y/o la compra, venta, división, urbanización, edificación de inmuebles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, así como la forestación de campos y su explotación industrial y comercial. — Tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social, pudiendo asimismo efectuar aportes en cualquier otro tipo de sociedades. — VI. Capital social: $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, integramente suscripto entre los socios: Víctor Hugo Bruno García: 2.375 cuotas; Sadi Ladislao Aitcin Braida: 2.375 cuotas; Santiago Palmieri: 250 cuotas. — VII. Fecha del instrumento: En Villa Ballester, partido de General San Martín el 16|10|1978 por ante la escribana América A. Matta de Matta, titular del Registro 121. — VIII. Dirección, administración y representación: A cargo de Víctor Hugo Bruno García, Sadi Ladislao Aitcin Braida y Santiago Palmieri, en carácter de gerentes, en forma indistinta. — El uso de la firma social la tienen igualmente los tres socios en forma indistinta. — IX. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.- e.24|11 Nº 13.456 v.24|11|78

Martínez - Sakamoto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Guillermo Martínez, argentino, nacido el 3|12|1943, casado con María Autora Armanda Ficceti, arquitecto, domiciliado en Zapata 552, 2º p. 34, Cap. Fed., L.E. Nº 4.422.304; Alberto Sakamoto, argentino, nacido el 23|8|1944, casado con Fumiko Aono, arquitecto, domiciliado en Zapata 552, 1º 27, Capital Federal, con L.E. Nº 4.603.828; Fumiko Aono de Sakamoto, japonesa, nacida el 12|4|1943, casada con Alberto Sakamoto, comerciante, domiciliada en Zapata 552, 1º 27, Capital Federal, con C.I. Pcia. Bs. As., Nº 2.010.650, y María Aurora Armanda Ficceti de Martínez, argentina, nacida el 10|11|1943, casada con Enrique Guillermo Martínez, comerciante, con domicilio en Zapata 552, 2º 34, Cap. Fed., con L.C. Nº 4.869.039. — Fecha del instrumento de constitución: 15|9|1978. — Domicilio social: Zapata Nº 552, planta baja 8, Capital Federal. — Denominación: MARTINEZ - SAKAMOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — Objeto social: El objeto de la sociedad será el de la realización de operaciones de compra, venta, construcciones, refacción, decoración y locación de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, así como la fabricación, compra y venta de elementos y materiales vinculados con la industria de la construcción y decoración. — Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Organización de la representación legal: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Enrique Guillermo Martínez y Alberto Sakamoto, en sus caracteres de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.- e.24|11 Nº 13.467 v.24|11|78

Robersist

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de constitución de sociedad mediante escritura pública de fecha 20|9|1978. — Socios: Roberto Senes, argentino, divorciado, L.E. 5.904.717, contador público nacional, Céspedes 2441, 4º A, Capital; Ernesto Rudecindo Frugoni Senes, argentino, soltero, 35 años, abogado, D.N.I. 4.423.062, Tinogasta 3138, Capital. — La sociedad se denomina ROBERSIST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Leandro N. Alem 428, piso 7º, oficina K, Capital Federal. — Su plazo es de 10 años a partir del 20|9|1978. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros al ejercicio profesional, con dedicación al servicio del procesamiento electrónico de información y todo cuanto se relacione con el sistema de computación electrónica de datos. — Capital $ 50.000. — Administración a cargo de Roberto Senes; en calidad de gerente; y uso de la firma social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — sobrerraspado: Ernesto: vale. — Enmendado: Robersist: vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.- e.24|11 Nº 13.488 v.24|11|78

Quian Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

ESCRITURA 26|7|1978; 1º|9|1978; 12|10|1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Ricardo Alejandro Quian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|4|1939, L.E. 4.284.453, Isabel Matilde López de Curros, argentina, nacida el 6|3|1941, casada, L.C. 3.757.726, domiciliados en Mo-

reno 834, Capital Federal; se constituye: QUIAN ASOCIADOS S.R.L., con domicilio en Moreno 834, piso 5º A, Capital Federal. — Plazo cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: a) Adquisición, enajenación, administración y explotación de inmuebles, b) Adquisición, enajenación, importación y exportación de automotores; c) Explotación de automotores destinados a transporte de carga; d) Explotación de automóviles de alquiler; e) Explotación de garajes y estaciones de servicios. — Capital: $ 1.000.000. — Administración ambos socios, cargo gerente: uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Enmendado: 15: vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.- e.24|11 Nº 13.492 v.24|11|78

Brisel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pensel Jorge Alberto, argentino, casado, 46 años, comerciante, L.E. 4.813.684, Paraná 489, 6º 33, Capital; Briff Sonia, argentina, casada, 39 años, comerciante, L.C. 8.934.629, Goya 834, Capital. — Fecha de Constitución: 3 de agosto de 1978. — Razón Social: BRISEL S.R.L. — Domicilio Legal: Paraná 489, 6º 33, Capital. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compreventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — b) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obra de ingeniería, pública o privada. — c) Financiera: la sociedad podrá asimismo otorgar créditos, garantizados o no, y realizar operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, podrá también adquirir y transferir hipotecas y demás derechos reales, así como adquirir y vender títulos y otros valores mobiliarios. — Plazo de Duración: 50 años. — Capital Social: $ 250.000. — Socios Gerentes: Jorge Alberto Pensel y Sonia Briff. — Representación Legal: en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 17.690.— e.24|11 Nº 13.444 v.24|11|78

Industrial Carrocera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado 11 de setiembre de 1978; Raúl Jorge Navarro, argentino, casado, Industrial, 25 años, D.N.I. Nº 10.598.213, Laprida Nº 5118, 1º Piso, Dto. 1, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As.; Amilcar Jesús Pedro Pinotti, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.892.202, 38 años, Grigera Nº 336, Banfield, Pcia de Bs. As; Ricardo Juan Navarro, argentino, casado, Industrial, 27 años, L.E. Nº 8.103.770, Talcahuano Nº 542, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As.; Pedro Enrique Rovella, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 6.134.244, Rincón Nº 2180, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Mario Pérez, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.946.134, Espora Nº 366, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Bs. As.; 45 años. — INDUSTRIAL CARROCERA S.R.L., con domicilio en Lavalle Nº 1546, 4º piso, Dto. "A", Capital Federal; Plazo: de 99 años a partir de la fecha en que sea inscripta; Objeto: producción elaboración, compra, venta, comercialización, industrialización y distribución de carrocerías metálicas de todo tipo, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación o mandato y/o representar productos de los mencionados; Capital: $ 5.000.000, Administración a cargo de Raúl Jorge Navarro y Amilcar Jesús Pedro Pinotti en calidad de Gerente, Ejercicio, 30 de diciembre. — S|T: "S.R. L."

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 17.690.— e.24|11 Nº 13.463 v.24|11|78

Electro Forja Ciaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Vicente Ciampa, Carlos Cocca y Horacio José Alberdi, componentes de ELECTRO FORJA CIACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Oliden 2558, inscripta bajo el Nº 1.133, Lº 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven: aceptar el retiro del socio Carlos Cocca con fecha 1º de agosto de 1978 quien vende cede y transfiere a los restantes las dos mil cuotas que le corresponden en la sociedad a los socios restantes, quienes quedan en el mismo lugar y orden de prelación que le correspondía al cedente. Se establece en pesos ocho millones ciento cincuenta mil el precio de la cesión, pagaderos a los noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días, a partir del 25 de agosto de 1978. El cedente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad, y otorga a la misma carta de pago y remisión definitiva. La señora Ofelia Lilia Ydanza, cónyugue del cedente presta conformidad a la cesión. Constituyen domicilios especiales a todos los efectos en Oliden 2558 el señor Vicente Ciampa, en Tellier 4644 el señor Carlos Cocca y Laferrere 5984 el señor Horacio José Alberdi, teniéndose por válidas las notificaciones e intimaciones judiciales o extrajudiciales.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 16.470.— e.24|11 Nº 13.478 v.24|11|78

Garage Yerbal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 26/4/1978 y 28/7/1978; socios: Jorge Aversente, italiano, casado, nacido el 16.7.1927, C.I. 3.157.926, comerciante, Pasaje Fortunato Devoto 420, Capital; Luis Antonio Villa, argentino, casado, nacido el 15.1.1930, L.E. 4.053.604, comerciante, Mármol 695, Capital; María Ramos de Arias, argentina, nacida el 28.7.1914, viuda, comerciante, L. C. 3.378.821, Sarandí 454, 9º, "37" Capital, José Arias, argentino, casado, nacido el 25.4.1949, L.E. 7.691.518, Pizarro 6339, Capital; Ramón Arcos Valcarcel, español, comerciante, nacido el 1º.5.1925, viudo, C.I. 4.868.201, Independencia 1.984, Capital, Ramiro Arias, español, casado, nacido el 21.4.1927, C.I. 4.360.070, comerciante, Pizarro 6339, Capital; José María López, argentino casado, C.I. 4.355.692, nacido el 11.2.1924, comerciante, Nahuel Huapi 4643, Capital, se constituye GARAGE YERBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Yerbal 2346, Capital Federal: plazo 20 años a partir del 26 de abril de 1978; objeto; El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del negocio de Garage, por cuenta propia o de terceros; capital $ 40.000.—; Administración a cargo de Jorge Aversente; Ramiro Arias; José María López; quienes quedan designados Gerentes uso de la firma social conjunta separada o alternativamente; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 14.640.— e.24|11 Nº 13.484 v.24|11|78

Fumak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Nóbile, italiano, casado, de 42 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.858.401 Pol. Federal, domiciliado en Olavarría 741, Cap. Fed.; Horacio Virginio Bombardelli, argentino, soltero, comerciante, de 71 años de edad, C.I. número 1.472.696 Pol. Federal, domiciliado en Garibaldi Nº 1970, Cap. Federal. — Fecha de constitución: 27 de setiembre de 1978. — Razón social o denominación: "FUMAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: California 858, Capital Federal. — Objeto social: La explotación del negocio de reparaciones navales, aislaciones, calderería y todos los trabajos relacionados con la mecánica naval. — Plazo de duración: 5 años a partir del 27 de setiembre de 1978. — Capital social: $ 2.000.000.— (dos millones de pesos). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los señores Antonio Nóbile y Horacio Virginio Bombardelli, son socios gerentes. — Organización de la representación legal: Para representar a la sociedad cualquiera de los dos socios firmarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|C.: "California 855". — Vale. — S|E.: "Fumak". — Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030. e. 24|11 Nº 13.423 v. 24|11|78

Curtiembre Sileo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Sileo, argentino, casado, mayor de edad, comrciante, Cédula de Identidad número 2.218.755; Roberto Blas Sileo Vaamonde, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad 5.135.267; Irma Angélica Vaamonde de Sileo, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, L. C. Nº 2.664.587; María Cristina Sileo, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, Libreta Cívica Nº 5.695.266; María del Carmen Sileo, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, L. C. 5.158.803. todos con domicilio en Trole ciento cincuenta y seis, Capital Federal. — Razón social: "CURTIEMBRE SILEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha del documento: 7 de agosto de 1978. — Domicilio: Gregorio Pomar Nº 4049, Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años. — Capital: $ 49.000.000.—. — Modificación de los Arts. 3, 4, 5, 6 y 10. — Artículo tercero: El capital social lo constituye la suma de $ 49.000.000.— (cuarenta y nueve millones) Ley 18.188, dividido en la siguiente forma: Angel Sileo, 21.045 cuotas de un mil pesos cada una; Irma Angélica Vaamonde de Sileo, 10 cuotas de un mil pesos cada una; Roberto Blas Sileo Vaamonte, 10.925 cuotas de un mil pesos cada una; María del Carmen Sileo, 7.010 cuotas de un mil pesos cada una, y María Cristina Sileo, 7.010 cuotas de un mil pesos cada una, dicho capital se aporta de acuerdo al balance de activo y pasivo firmado por las partes y Contador Público Nacional, según constancia en libros rubricados de la sociedad. — Artículo cuarto: La duración del contrato social será de diez años, a partir del primero de enero de 1980, desde cuya fecha queda prorrogado este contrato. — Artículo quinto: La administración de la sociedad será a cargo de los cinco socios y el uso de la firma social será en forma individual por el señor Angel Sileo y Roberto Blas Sileo Vaamonde, y en conjunto de a dos cualquiera de las tres socias restantes María del Carmen Sileo, María Cristina Sileo e Irma Angélica Vaamonde de Sileo. — Todos firmarán con la firma individual precedida por el sello social, quedando prohibido emplear la firma social en fianzas o garantías de terceros o prestaciones gratuitas. — Artículo sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un balance general distribuyéndose las utilidades o pérdidas, el cinco por ciento para fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, y, el remanente, el veinticinco por ciento para el señor Angel Sileo, el treinta por ciento para el señor Roberto Blas Sileo Vaamonde, el cinco por ciento para la señora Irma Angélica Vaamonde de Sileo, el veinte por ciento para María del Carmen Sileo, y el veinte por ciento para María Cristina Sileo, sin perjuicio de fijarse sueldo de acuerdo a las tareas que desempeñan en la sociedad cada uno de los socios con cargo a gastos. — Artículo décimo: El señor Angel Sileo, o el señor Roberto Blas Sileo Vaamonde, individualmente y la señora Irma Angélica Vaamonde de Sileo o María del Carmen Sileo, o María Cristina Sileo, de a dos, cualquiera de ellas, tendrán amplias facultades para la realización de los fines sociales, pudiendo actuar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo o cualquier establecimiento de crédito oficial o particular, efectuar toda clase de operaciones bancarias, abrir y cerrar cuentas, depositar, girar, endosar, descontar letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales, actuar ante todas las autoridades o entidades públicas, nacionales, provinciales o municipales, aduana, ministerios, etc., tomar bienes en arrendamiento por más de cinco años, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, efectuar y recibir pagos, y demás actos que requieran el mejor desenvolvimiento social, siendo el detalle precedente ilustrativo y no limitativo. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650. e. 24|11 Nº 13.490 v. 24|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclárase que en la publicación efectuada el primero de noviembre de 1978 se nominó erróneamente como Fimbo Sociedad Anónima a la sociedad constituida bajo la denominación de "FINBO SOCIEDAD ANONIMA". — Las restantes enunciaciones de la mencionada publicación son correctos.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e. 24|11 Nº 14.269 v. 24|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a don ANIBAL ENRIQUE ARCURI para que dentro de los diez días tome intervención en los autos: "Arcuri, Enrique Gustavo s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.860.— e. 24|11 Nº 14.211 v. 27|11|78

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, emplaza a ALCIRA COUSIDO DE DA-DONEDO, en autos: "Abate, Isabel c|Badonedo Pedro y otros (sucesión) desestimación", para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 5.600.— e. 24|11 Nº 14.175 v. 27|11|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a VICTOR CIPRIANO BIDAN para que comparezca en autos "Bidan, Víctor Cipriano s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.400.— e. 24|11 Nº 14.103 v. 24|11|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don LUIS FIGALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Figallo, Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.400.— e. 11|7 Nº 83.265 v. 11|7|78
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 93.375 v. 22|8|78
$ 2.400.— e. 22|9 Nº 99.973 v. 22|9|78
$ 2.400.— e. 24|10 Nº 7.117 v. 24|10|78
$ 2.400.— e. 24|11 Nº 14.067 v. 24|11|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a estar a derecho a eventuales herederos de doña CRISTINA NIEVES GARMA Vda. de AMOEDO por el término de diez días, en los autos: "Amoedo, Eliseo A. y otros, c|herederos de la señora Garma, viuda de Amoedo, Cristina Nieves, s|división de condominio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 13 de noviembre de 1978. — Ana M. Luaces, secretaria.

$ 7.200.— e.24|11 Nº 14.049 v.27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3 hace saber por cinco días la apertura del concurso pre-

rentivo de: BARRET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA, con domicilio en Virrey Liniers 162, Capital Federal, habiendo sido designado síndico Francisco Alberto Sainz, con domicilio en José M. Moreno 885, 6º "A", Capital, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio indicado hasta el 6 de febrero de 1979, habiéndose fijado para el día 20 de abril de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del concordato con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 28.000.- e.24|11 Nº 14.050 v.30|11|78

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s/cancelación de acciones" ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F.", Títulos Nros. 179, 180 y 181, Serie 3, Nros. 1.081|1.090|1.091|1.100|1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días, que con fecha 30 de noviembre de 1978, se ha resuelto declarar en quiebra a "COMERMET, SOCIEDAD COLECTIVA" y a sus integrantes: ALFREDO GARCIA, LUIS RICARDO ROMANELLI, CIRA ELOISA BORDON y HECTOR OLIVARES NAVARRO, con exclusión de LEON BORSHER que se encuentra en estado de quiebra en "Metalúrgica San Luis, S.C.I. s|quiebra", fijar plazo hasta el 21 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Saúl Rymberg con domicilio constituido en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A", intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95 inciso 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º), constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º); c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (artículo 107); prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Fdo. Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.24|11 Nº 4.743 v.30|11|78

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día en los autos: "Franceschi y Cía. S.A.C. e I. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha ordenado citar a ARGENTINO GOLPE para que tome la intervención que le corresponde, contestando el traslado conferido.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Carlos Alberto Vilar, secretario.

e.24|11 Nº 4.744 v.24|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "Macchi, Félix s|quiebra" Expte. Nº 32.927, las siguientes resoluciones: Buenos Aires, 16 de julio de 1971. Autos y Vistos: Hállándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719 declárase en estado de quiebra a FELIX MACCHI... Fdo. Francisco M. Bosch, Juez. ...nos Aires, noviembre 16 de 1978. A. y V.: Fíjase nueva fecha de junta de acreedores la que deberá celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de abril de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar el pedido de verificación al síndico hasta el día 6 de febrero de 1979. Fíjase el día 27 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe que prescribe el artículo 35 de la Ley 19.551 y el día 20 de marzo de 1979 a fin de que presente el informe a que se refiere el artículo 40 de la ley mencionada... Fdo. Antonio Boggiano, Juez. La síndica designada en autos es la contadora Magdalena Marina Savio, con domicilio en Donato Alvarez 62, piso 1º, departamento 2, Capital.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.24|11 Nº 4.745 v.30|11|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día en los autos caratulados "DAYMAN S. A. su quiebra, su incidente de calificación de conducta", que se cita a estar a derecho en cinco días a don Miguel Barbera (Cédula de Identidad Nº 1.674.921 Policía Provincia de Buenos Aires), en su calidad de ex síndico de la fallida, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e.24|11 Nº 4.746 v.24|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a ACHCAR, JORGE, con domicilio en Altolaguirre 2021, piso 4º, depto. 4, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|11 Nº 4.749 v. 24|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a ACHCAR, ELIAS, con domicilio en Cabezón 2250, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|11 Nº 4.750 v. 24|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a ACHCAR, WADIH JOSE, con domicilio en Cabezón 2250, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|11 Nº 4.751 v. 24|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a GANC, ROSA, con domicilio en Ayacucho 208, piso 7º, depto. "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|11 Nº 4.752 v. 24|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a ACEVEDO, MARIA DEL CARMEN, con domicilio en Juan B. Justo 5768, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|11 Nº 4.753 v. 24|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	8|11|78	Juana De Mela de Berti	24|11	28|11|78	13.568	4.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	11|5|78	ROSA SCHWARTZMAN de YELEN	24|11	28|11|78	13.482	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	25|10|78	DOBE VACHS de WINER	24|11	28|11|78	13.449	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|11|78	TERESA MARIA COSTA de WIJURNOS	24|11	28|11|78	13.582	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|78	TERESA ROSSI Vda. DE CREMONTE	24|11	28|11|78	13.576	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|11|78	PASCUAL SEBASTIANO	24|11	28|11|78	13.542	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|11|78	Alba PONTE de COSENTINO	24|11	28|11|78	13.600	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|10|78	ADELA CURES Vda. de RONCHETTI	24|11	28|11|78	13.537	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|78	ANGEL MANTEGAZZA	24|11	28|11|78	13.446	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10|11|78	MATILDE GAROFALO de GODOY	24|11	28|11|78	13.528	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|11|78	Saturnino Andrés Martín ARROBIO	24|11	28|11|78	13.677	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|78	CLEMENTE CESARIO, INMACULADA SALATINO, VICENTE CESARIO, ALFONSO CARMELO CESARIO y CAYETANO ANTONIO CESARIO	24|11	28|11|78	13.574	4.000
6	11	Hugo Carrilio	1º|11|78	JUAN CARLOS BEIROA	24|11	28|11|78	13.501	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|11|78	BASILIO KOVAC	24|11	28|11|78	13.473	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2|11|78	Carmen o María del Carmen VAZQUEZ de MATEOS	24|11	28|11|78	13.567	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|78	José Domingo ALIAGA	24|11	28|11|78	13.708	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|11|78	Carmen Mazzurco Vda. de Mangione	24|11	28|11|78	13.720	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|10|78	ARENALES VICTOR DONATO	24|11	28|11|78	13.529	4.000
9	18	Elsa G. Arias	4|5|78	AGATA VIRGA de FOGLIANA	24|11	28|11|78	13.439	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|10|78	Josefina Dionisia BASAVILBASO DE VIGNOLES	24|11	28|11|78	13.616	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|11|78	Francisco PRIETO	24|11	28|11|78	13.562	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|78	EUGENIA YANOVSKY DE MINDLIN	24|11	28|11|78	13.690	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|10|78	JORGE MORENO	24|11	28|11|78	13.696	4.000
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	10|11|78	JORGE NICOLAKIS	24|11	28|11|78	13.724	4.000
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	8|11|78	LUIS ERNESTO HUGHES y THELMA CAMINOS DE HUGHES	24|11	28|11|78	13.577	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	JORGE HERIBERTO RODNEY KEEN	24|11	28|11|78	13.578	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|11|78	Beatriz Emma Magliano de Nieto	24|11	28|11|78	13.699	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|10|78	OLGA NAFLE JURI de STRIVIERI	24|11	28|11|78	13.538	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	José GONZALEZ	24|11	28|11|78	13.514	4.000
15	30	José Luis González	7|9|78	José Manuel Pimentel	24|11	28|11|78	13.474	4.000
15	29	José Eduardo Russo	12|10|78	Carlos MARESCA	24|11	28|11|78	13.431	4.000
15	30	José Luis González	15|11|78	JOSE VICENTE OREIRO	24|11	28|11|78	13.427	4.000
15	30	José Luis González	10|11|78	ANA DI BIASE DE VECCHIS	24|11	28|11|78	13.607	4.000
15	30	José Luis González	3|11|78	JOSE SAMMARTINO	24|11	28|11|78	13.678	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|11|78	ZIELONKA, Jacobo	24|11	28|11|78	13.566	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|11|78	Rodolfo Alfonso SAN MIGUEL	24|11	28|11|78	13.440	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|10|78	Delfina Valdés de Tato o Tato Vaamonde	24|11	28|11|78	13.608	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|10|78	JUAN MAITINO	24|11	28|11|78	13.723	4.000
18	44	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|78	Gil Néstor NIETO	24|11	28|11|78	13.702	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|11|78	LUCIA GOICOCHEA de GEORGHIADES	24|11	28|11|78	13.603	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|10|78	MARIA MANUELA FALCON de PERTEGA RODRIGUEZ	24|11	28|11|78	13.462	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	17|11|78	ELVIRA GABRIELA MARTINEZ DE NUÑEZ	24|11	28|11|78	13.721	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	9|11|78	HAYDEE DEPIERRO DE MORGERA	24|11	28|11|78	13.651	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|11|78	María Amparo Rodil y Antonio Joaquín d'Amorim	24|11	28|11|78	13.477	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	14|11|78	Catalina CIBELLO	24|11	28|11|78	13.531	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	9|11|78	FRANCISCO RESTELLI	24|11	28|11|78	13.472	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	10|11|78	MARIANO PALERMO	24|11	28|11|78	13.680	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	10|11|78	LUIS BARDI	24|11	28|11|78	13.585	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	7|11|78	MARIANA EMILIA ABRAHAM	24|11	28|11|78	13.639	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|11|78	BASILIO FARANNA	24|11	28|11|78	13.543	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|11|78	Vicente De Bonis	24|11	28|11|78	13.700	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	9| 5|78	SAMUEL IAGLISNKI o SAMUEL IAGLINSKY o SAMUEL YAGLINSKY y BERTA KATSMAN	24|11	28|11|78	13.594	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|11|78	AGUSTIN NICOLAS FASTAME	24|11	28|11|78	13.518	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|78	DELFOR ARMANDO FRANCISCO SCANDROLI	24|11	28|11|78	13.612	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15|11|78	José PURIC	24|11	28|11|78	13.508	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|11|78	FRANCISCO OVANDO	24|11	28|11|78	13.454	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|78	ENRIQUE FRANCISCO BARBERIS	24|11	28|11|78	13.679	4.000
25	50	Antonio R M. Coghlan	16|10|78	Fermín BRAZZOLA, María Josefa BLANCO de BRAZZOLA y Fermín Juan Manuel BRAZZOLA	24|11	28|11|78	13.459	4.000
25	50	Antonio R M. Coghlan	13|11|78	JOSE BENITO BUSTAMANTE y JUANA GIURANACCI DE BUSTAMANTE	24|11	28|11|78	13.649	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	CARLOS ALBERTO URBANO	24|11	28|11|78	13.468	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|11|78	QUERUBINA LLOUSAS de LOURIDO	24|11	28|11|78	13.611	4.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|78	ROGELIO CORZO	24|11	28|11|78	13.666	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|10|78	SAVINA BARRIONUEVO DE BARRIOLA	24|11	28|11|78	13.425	4.000
28	56	José Luis Gallo	11| 9|78	ROQUE ANTONIO GREGORIO	24|11	28|11|78	13.614	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	15|11|78	ANTONIO RAMON	24|11	28|11|78	13.422	4.000
30	59	Luis José Carballido	6|11|78	MAGDALENA MIGNOZZETTI	24|11	28|11|78	13.545	4.000

e.24|11 Nº 1.283 v.28|11|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	2|11|78	Alicia Noemí Suglia de Ochoa	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|10|78	María del Carmen Banfi de Banfi	5	Falsific. de documento y estafa Nº 44.390
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|10|78	OSVALDO ALEJANDRO BANFI	5	Fals. documento y estafa Nº 44.390
5	116	Martín Irurzun	2|11|78	Daniel Alvarez	30	Defraudación - Sumario Nº 35.198/78
8	125	Raúl Fermín Yñarra	30|10|78	José Omar Marqui	30	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	26|10|78	Ramona Narcisa Pereira C.I. 5.492.697	5	Hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	30|10|78	Horacio Juan Molina	5	Hurto en causa Nº 20.695
11	133	Rosa A. I. Goscilo	27|10|78	LILIANA BEATRIZ MARINI	5	Delito de hurto
11	132	Jorge Sacco	25|10|78	JUAN CARLOS RAMOS	30	Malversación
11	132	Jorge Sacco	6|11|78	ROBERTO DAYEH	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	27|10|78	NARCISO ALVAREZ	30	Infracción al Art. 173, inc. 2º del C. Penal
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|10|78	RAUL ANTONIO PERISE	30	Tent. de homicidio y secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º|11|78	HAYDEE MARGARITA ZAFFARONI de CALLEGARIS	30	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º|11|78	JUAN ENRIQUE CALLEGARIS	30	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	25|10|78	ATILIO RUBEN TOLEDO	30	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	25|10|78	JOSE DAVID SERQUEIRO O CERQUEIRO O SEQUIERO	30	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º|11|78	ENRIQUE AMBROSIO ZAFFARONI	30	Quiebra fraudulenta
14	143	Miguel Angel Caminos	3|11|78	NOEMI RODRIGUEZ	30	Robo calificado
14	143	Miguel Angel Caminos	3|11|78	ALBERTO MARCELO EMILIANSKI	30	Robo calificado
15	144	Norberto A. Cuesta	24|10|78	HIPOLITO OSCAR MARTINEZ	5	Infración arts. 172 y 173, C. Penal
15	144	Norberto A. Cuesta	26|10|78	CARLOS TAFERRAMAR	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	17|10|78	EL AMIN AIM o AMIN EL AIM	5	Quiebra
15	146	Pablo Belisario Bruno	20|10|78	JULIO ALBERTO MARANGIELLO	30	Estafa reiterada
15	146	Pablo Belisario Bruno	20|10|78	EDUARDO ANIBAL ACOSTA	30	Delito de estafa reiterada
16	149	Roberto Meroño Turner	24|10|78	JUAN CARLOS CIPRIANO BEATO	30	Hurto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25|10|78	Celia Santander	5	Encubrimiento
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25|10|78	ROBERTO PEDRO VILLALBA	5	Delito de abuso deshonesto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	7|11|78	MIGUEL ANGEL CISNEROS	5	Lesiones, Art. 90 C Penal
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25|10|78	Alustiano Vázquez	5	Encubrimiento
18	156	Domingo Mauricio Acuña	7|11|78	ORESTE ESTANISLAO VAELLO	30	Defraudación reiterada
20	160	Guillermo R. Sobral	7|11|78	SUSANA H. CARBONI	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7|11|78	ELISEO WALDINO DECIMA	5	Defraudaciones reiteradas
21	165	Elena de Pico Farrell	30|10|78	RUBEN HECTOR GARGANO	5	Robo reiterado, atentado y resistencia a la autoridad
22	127	Luis M. Crisetti	2[illegible]| 9|78	ROBERTO NICANOR REYNOSO	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	19|10|78	ADRIAN EDUARDO PERSEC	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	6|11|78	Rosendo FERREYRA	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	16|10|78	ALBERTO RUIZ	5	Falsificación de documento
22	127	Luis M. Crisetti	22| 9|78	HECTOR HUGO TOLOSA	30	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	30|10|78	FELICIANO BENIGNO BAZAN GONZALEZ	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	31|10|78	MARCELO HUGO SABLAYRBOLLES	5	Defraudaciones reiteradas
23	139	Enrique Mario Pose	31|10|78	RENE RODRIGUEZ CIMA y RAMON JORGE PARDO	30	Hurto reiterado
23	139	Enrique Mario Pose	20|1[illegible]|78	JORGE FERNANDO LOZANO MASSIMINI	30	Robo calificado
24	131	Carlos Daniel Li[illegible]oraci	27|10|78	VICTOR ANDRES QUINTERO	5	Tentativa de robo
2[illegible]	131	Néstor Luis Blondi	1º|11|78	MARIA SUSANA TAYEDA	5	Delito de estafa reiterada
2[illegible]	131	Néstor Luis Blondi	1º|11|78	JUAN JOSE VERGONI	5	Delito de estafa reiterada
2[illegible]	145	Vicente A. Cisneros	2|11|78	FELIPE GOMEZ	30	Defraudación
2[illegible]	145	Vicente A. Cisneros	27|10|78	JACINTA ANTONIA SOTELO	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	26|10|78	LUIS ALBERTO NIZ	5	Hurto agravado
2[illegible]	106	Juan M. Romero Victorica	27|10|78	Juan Carlos Matta y Luciana Teresa Delfino de Matta	5	Defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	31|10|78	CARLOS HECTOR RIO	30	Estafa
27	124	Eduardo Moumdjian	30|10|78	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	30	Defraudación
28	122	Pablo A. Bacigalupo	3|11|78	MIGUEL ANGEL GOMEZ	5	Estafas reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	31|10|78	NELLY BEATRIZ MONZON	5	Delito de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	8|11|78	JOSE ABEL CARAM o CARAN	5	Falso testimonio
30	109	Carlos Alberto Dana	23|10|78	MIGUEL ANGEL RACCA	5	Hurto
31	115	Julio G Sagasta	26|10|78	Virgilio Plebani	30	Defraudación (Nº 3.929)
31	115	Julio G Sagasta	31|10|78	Carlos Atilio Bramuglia	30	Malversación de caudales públicos
31	119	Carlos Angel Daray	24|10|78	RICARDO ALBRE	30	Estafa

e.24|11 Nº 982 v.30|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita. llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a DOMINGO CARMELO GRAZIADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.913 "Molina, Luis R. y otros s|hurto y falsif. de documentos públicos". bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Horacio Artabe. secretario.

e.24|11 Nº 4.747 v.30|11|78

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino. Secretaría Nº 16 del firmante, se cita. llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS FIGUEREDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.710 "La Sala. Rafael y otros s| inf. arts. 189 bis y 213 y falsif. de documento" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Horacio Artabe. secretario.

e.24|11 Nº 4.748 v.30|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García. que suscribe, en el juicio Nº 299|78. caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MARTINEZ DE ZALAZAR, ISABEL, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quien o quienes se consideren propietarios de los inmuebles sitos en esta Provincia, Departamento Federación, ciudad Federación, plan urbana manzanas Nros. 519. 520, 545 y 546, con una superficie total de veintinueve mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados, veinticuatro decímetros cuadrados (29.998,24 m2) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Manzana 519; noroeste: con calle Nº 41; sureste: con calle Urquiza; suroeste: con calle Nº 43; noroeste: con calle Espora. Manzana 520: noreste: con calle Urquiza; sureste: con calle Bartolomé Mitre; suroeste: con calle Nº 43; noroeste: con calle Nº 41. Manzana 545: noreste: con calle Nº 43; sureste: con calle Urquiza; noroeste: con calle Espora. suroeste: con calle Nº 45. Manzana 546: noreste: con calle Nº 43; sureste: con calle Bartolomé Mitre; suroeste: con calle Nº 45; noroeste: con calle Urquiza, artículo 19, Ley Nº 21.499 bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 42.000.- e.24|11 Nº 14.231 v.30|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "Zanazzaro, Amalia, c|Magrini. Néstor Víctor, s|división de condominio" Expediente Nº 80.170. que el martillero Enrique S. Bichman rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas, la Unidad 2, piso 2º, de la finca Juncal 2222, Capital Federal. Superficie total propia 84,83 m2 y balcones 1,82 m2. Porcentual 16,62 o|o. Adeuda expensas hasta el 26|7|78 por $ 546.760. Base pesos 5.125.906. Seña 2 o|o. Comisión 3 o|o. En la venta se incluye el teléfono 821-3222. Desocupado. Visitar los días 29 y 30 de noviembre, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 14.400.— e. 24|11 Nº 14.087 v. 28|11|78

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "Staffa, José, y otros, c|Bisso, Guido, y otros, s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 24.872|1978, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará, el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, calle Sarráchaga 4928|4930, matrícula 1|2773, Zona Norte. lote 12, manzana F. Legajo edificación Nº 11.948, Tº 861, Fº 42, unidad Nº 3, planta baja y azotea, de esta Capital. con entrada por el Nº 4928 de la calle Sarráchaga, común de esta unidad y de las unidades 2-4, con una superficie cubierta de la planta baja de 35,47 m2, semicubierta pertenecientes a la galería 6,32 m2, descubierta perteneciente al patio 10,02 m2, o sea el 51,81 o|o teniendo la planta alta o azotea una superficie descubierta de 5,96 m2 de superficie propia, correspondiendo a la unidad funcional un porcentual del 22,11 o|o. Adeuda por Obras Sanitaria semestres 2º, 3º y 4º, o sea $ 13.533; por impuestos municipales año 1977 pesos 12.170. — De acuerdo al informe del martillero la unidad se encuentra ocupada por el demandado y sus familiares. — Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Base $ 3.123.200, al contado y al mejor postor, comisión 8 o|o, seña 3 o|o y cinco por mil sellado boleto de compraventa, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 30.000.— e. 24|11 Nº 14.043 v. 28|11|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "Rey de Castro, Rosa, y Castro, José, s|sucesiones (Expte. Nº 10.387)", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 15.30, la propiedad calle Cosquín 5051, e|F Rivera e Itaqui, edificada en el lote 27, manz. 68, que mide 8m66 frente N.E. por 43 m fondo. — Base $ 235.440, al contado. Ocupada por herederos según informa el martillero a fs. 92. — Visitar de 14 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 13.200.— e. 24|11 Nº 14.224 v. 28|11|78

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "Viviendas Guillermo A. Peña Hnos. S.A. c|Paleo, Emilio José, y otros, s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 22.938", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L rematarán, el miércoles 29 de noviembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233, el departamento sito en la calle Zapiola 4040, planta baja, unidad 1, que consta de: Hall, comedor, un dormitorio, baño, cocina, habitación en altos, patio y terraza. — En planta baja: Sup. cub. 37,59 mc, descub. (patio propiedad común, uso exclusivo) 5,72 mc, total 43,31 mc; en planta alta Sup. cub. 14,07 mc, descub. (terraza propiedad común, uso exclusivo) 31,73 mc, total 45,80 mc. — Total unidad funcional. 89,11 mc. Porcentual 28,26 o|o. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quienes deberán desocuparlo de acuerdo a la cláusula "g" del contrato de mutuo hipotecario. — Se encuentra libre de deuda por expensas comunes. — Visitar de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 72.416,80 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 o|o. — Se deja constancia que es facultad del ejecutante elegir el escribano.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 21.600.— e. 24|11 Nº 14.297 v. 28|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "BALCIUNAS, SUSANA ISABEL y otros c|MELLAN, JUAN CARLOS s|hipotecario", (Expte. Nº 24.903|42|78), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 17 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Franco Nº 2586 entre las calles Gral José G. de Artigas y Bolivia, de esta Ciudad, edificado en el lote Nº 10 de la manzana Nº 41, cuyas medidas s|título con las siguientes: 8,66 m. de frente al Nord Oeste por 41,54 m. de fondo, el edificio es de una sola planta y consta de living-comedor al frente, office; tres dormitorios, cocina, baño principal y baño auxiliar con sus accesorios completos, pieza de servicio en la terraza y fondo con parrilla. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su familia y los padres de la señora del demandado. — Adeuda por Imp. Municipales año 1977|1978: $ 42.720, por O.S.N. igual período: $ 46.118, con más los reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 28 y 29 de noviembre del cte año de 9 a 12 hs. — Base: $ 3.910.942. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado del boleto 5o|oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. — De conformidad a la cláusula quinta, inc. c) del contrato mutuo la acreedora designa al Escribano Pedro F. M. Bonnefont para proceder a la escrituración de venta.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 30.000.— e. 24|11 Nº 14.263 v. 28|11|78

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "BENAVIDES MONICA LILIANA c|DESTEFANIS DE ZENKER GRACIELA T. s|división de condominio". Expediente Nº 26.215, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 hs., la unidad 5 (Dto. E), planta baja de la finca Agüero 1851, Capital Federal. Superficie propia 36,20 m2. — Porcentual: 6,55 % — Base $ 2.500.000, 70 o|o al contado y 30% a los 6 meses con intereses por trimestre adelantado al 85 % anual que se abonarán desde la aprobación del remate con hipoteca en primer grado Seña 8%. Comisión: 3 o|o. Condición de venta: Escritura por ante el Escribano Hugo Luis Roberto Chiocci, San José 151, 9º piso, Capital. — Se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 16 a 18 hs., llamando a portería. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Desocupado. — Adeuda expensas: $ 109.307 a noviembre 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 21.600.— e. 24|11 Nº 14.081 v. 28|11|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "EMEBE S.R.L. c|PODESTA RICARDO HORACIO y otros s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 41.477|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. Capital el día miércoles 29 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., la unidad Nº 3, letra "A", del 1º piso del inmueble ubicado en Ciudad de la Paz 1517|1921. en Virrey del Pino y Virrey Olaguer y Feliú, de esta Capital. — Se trata de un departamento compuesto de hall, living y comedor, tres dormitorios. cocina, baño, balcón y dependencias de servicio; cuya sup. cub. es de 105,71 ms. cs., semicub. 4,59 ms. cs., descub. 2,21 ms. cs., balcón 10,43 ms. cs.; Sup. Tot. U.F. 122,93 ms. cs.; Porcentual 6,79%. — Existe además la unidad complementaria Nº II, baulera (azotea) cuya sup. cub. es de 0,89 ms. cs., Porcentual 0,04%, y la unidad complementaria Nº I, de la que corresponde 1|8 indiviso, cuya sup. cub. es de 223,71 ms. cs. en sótano y 18,57 ms. cs en P.B.; lo que hace un total de 242,28 ms. cs.; Porcentual 9,61%. — Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia; según cláusula XII se entregará totalmente desocupado. — Base: $ 32.289.839. — Venta al contado. — 8% de seña. — 3% de comisión. La deuda por expensas al 31|8|78 asciende a $ 89.058. — Se visita de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 22.800.— e. 24|11 Nº 14.240 v. 28|11|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "BERNAL DE TORNQUIST VERONICA s|sucesión", Expediente Nº 11.736, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas, la finca sita en la calle Montes de Oca 322 esquina Morales, lotes 1, 2 y 3 de la manzana 166 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; lote 1 mide 14,23 al NE; 38,65 al NO; 37,05 al SE y 13,95 al SO; lote 2 mide 14,23 al NE por 37,05 al E; y lote 3 mide: 14,23 al NE por 35,55 de fondo. — Base: $ 14.413.005. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — En efectivo, venta al contado y mejor postor. — El bien se encuentra ocupado por Obras

Sanitarias de la Nación. — Visitar de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
— Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 16.800.— e. 24|11 Nº 14.083 v. 28|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| OBRELLAN BEATRIZ GRACIELA y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.055, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 29 de noviembre de 1978 a las 15 hs., en Cangallo 1233, el departamento sito en la Avda. Rivadavia 4235|37|39, entre Rawson y Pringles, planta baja, unidad 5, y que consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Sup. cub.: 57,55 m2., descub. 13,86 m2., total 71,41 m2. — Porcentual: 0,95%. — El departamento se encuentra ocupado por la demandada y su familia, quién deberá entregarlo totalmente desocupado de acuerdo a la cláusula 9º del contrato de mutuo hipotecario. — Visitar de 15 a 17 hs. — No existen deudas por expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 4.372.267. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
— Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 16.800.— e. 24|11 Nº 14.298 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días, en autos: "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I. s| quiebra" (Expte. Nº 43.918), que los martilleros Eladio R. Alvarez, Rodolfo E. Fernández Díaz y Horacio A. Taranco rematarán el próximo día jueves 7 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Sáenz 646, entre las de Enrique Ochoa y Avda. Almafuerte, edificado s|título agregado a autos fs. 723| 727, sobre dos lotes de terreno, 11 y 16, de la fracción A, los que unidos miden 17,23 mts. frente al Oeste; 20,81 mts. en el costado Norte; 20,88 mts. costado Sur, y el contrafrente está compuesto por una línea quebrada que mide 8,86 mts. de Norte a Sur y de allí retomando la línea hasta dar con el costado Sur, 9,14 mts. Ad. corpus. Desocupado. — Base: Pesos 150.000.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Efectivo o cheque certificado. Condiciones de venta: El 40% al contado y el saldo en tres (3) cuotas semestrales, a contar desde la fecha de la subasta, con intereses bancarios de los que cobra el Banco de la Nación Argentina. Dicho saldo se garantizará con hipoteca a favor de la masa de acreedores, que actuará representada por el señor síndico. En caso de optarse por el crédito, el escribano será designado por el Juzgado; en caso de optarse por el pago al contado, el escribano será designado por el comprador, debiendo otorgarse la escritura dentro de los cincuenta (50) días corridos de aprobada la subasta. La posesión se dará al momento de integrar la parte de contado, o sea, el 40% del precio y contra su entrega. La seña a abonar en el momento del remate será del 10% y podrá ser pagada en efectivo en el mismo acto o caucionada por el término de 48 horas mediante la entrega a los señores martilleros de Títulos de Valores Nacionales con la cotización del día anterior al de la subasta, o moneda extranjera con la cotización del día anterior, disminuida en un 20%. Los bienes dados en caución serán depositados en la caja de seguridad bancaria de uno de los martilleros y serán devueltos al integrar la seña, que deberá ser dada dentro de las 48 horas de realizada la subasta, aclarándose que, en caso contrario, se perderá tal caución en favor de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán ser entregadas en la sede del Juzgado con una garantía, en efectivo y mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado, o en Valores Públicos, del 10% del monto de la base. Se aceptará moneda extranjera, todo ello conforme a las pautas señaladas para abonar la seña correspondiente. El sobre deberá contener nombre y domicilio del postor y dentro la oferta. La misma será, en su caso, nueva base para el acto. El Juzgado dará recibo de las ofertas, en que se dejará constancia de día y hora de recepción y colocará cargo en los sobres. Estos podrán ser presentados hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta y serán entregados a los martilleros con anterioridad al remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. Horario de visitas: Días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º, 4, 5 y 6 de diciembre de 1978, de 9 a 14 horas. Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, 6º "A", y De las Artes Nº 918, Capital (T. E. 46-0853, 783-5178 y 923-6203). Sede del Juzgado: Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 5º, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
— Margarita R. Braga, secretaria.
$ 127.200.— e. 24|11 Nº 14.255 v. 1º|12|78

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en autos: "A.F.A.P.Y.A. S.R.L. c|CORRUSAR S.R.L. s|ejecutivo" (Expte. número 43.972), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Una máquina de corrugar papel, con mesada, marca Wacu, sin número visible, con cabezal, transportador, guillotina, reductor, dos ventiladores, dos motores de velocidad variable, corriente continua, y dos motores corriente alternada, en el estado en que se encuentra, y completa. — 2º) Una máquina impresora para dos colores, con sus rodillos y engranajes, completa, de 2,20 mts., útil, con un motor de 5 HP., sin número ni marca, corriente alterna de 380 kw. — 3º) Una máquina chica de 0,90 mts., útil, Sloter, con motor de 2 HP., completa. — 4º) Una bomba centrífuga para silicato, sin número ni marca a la vista, con motor marca ASCA Nº 967.619, completa, y con sus accesorios. — Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Entrega previo pago total del precio (art. 565 del Cód. de Proc.). Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: Calle Suipacha Nº 21, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, todos los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas. — Nota: El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
— Juan C. Mata, secretario.
$ 19.200.— e. 24|11 Nº 14.257 v. 27|11|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "DUCA, CARMELO c|LABORATORIOS PROSAL S.A., s|ejecutivo", Expte. Nº 13.171, que el martillero Sergio Millán rematará el día 29 de noviembre de 1978, en el local de la calle Humberto I 2042|48, Capital, los siguientes bienes: cuatro mil cajas de papel carrugado nuevas para embalaje de cosméticos de aprox. 15 x 20 cm: ochocientas cajas conteniendo doce unidades c|u. de solarga belleza de 120 cm c|una, todo nuevo p|la venta; dos máquinas autoclave de acero inoxidable con camisa interna s|n° visible, ni marca a la vista; una mezcladora de líquido para 400 litros de acero inoxidable con motor eléctrico acoplado s|marca a la vista; dos tanques de acero inoxidable de aprox. p|200 litros; dos tanques tipo olla de aprox. 100 litros y otro de las mismas características de 50 litros. — Se exhiben los días 27 y 28, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en el local de la calle Manuel Bermúdez 4072|60, de Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires. — El comprador correrá con los gastos de traslado y desmonte de las maquinarias. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago total.
Buenos Aires, noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 17.600.- e.24|11 Nº 14.300 v.27|11|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos caratulados "STAW LEIBA CONFECCIONES LEIBA STAW, s|quiebra", Expte. Nº 13.883, que el martillero Horacio Taranco rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, los bienes que se detallan a continuación y que se exhiben en Las Heras 2084, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1978, de 14 a 17 horas: 99 pulloveres distintas medidas, 1.207 camisas, 134 remeras, 175 pantalones, 10 blazers 22 polleras, 9 jardineras, 12 soleras de playa, 12 soleras, 5 vestidos, 2 chales, 2 probadores metálicos, un mostrador, un escritorio, 3 sillas rotas, una banqueta, una escalera metálica plegable, una escalera de madera, un sillón mimbre roto, 2 aparatos de iluminación pendiendo con 2 tubos fluorescentes c|u, una caja con repuestos IBM, una radio portátil sin marca, estanterías metálicas Morwin en 8 cuerpos y 8 esqueletos para para suplementar, un tubo y 3 tulipas con lámparas. — Las vestimentas todas nuevas para la venta. — La mercadería será entregada los días 4 y 5 de diciembre, de 9 a 12 horas, y las instalaciones el día 6 de diciembre en el mismo horario. — Sin base.— Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 5 o/oo.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 17.600.- e.24|11 Nº 14.256 v.27|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CASAL, ALBERTO, s|MARQUES, LIBERTAD, s|ejecutivo", Expediente Nº 45.720, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas, la Unidad Nº 13 (Dto. Nº 7), 3er. piso, de la finca Paso 594 esquina Tucumán 2602, Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño y cocina. Superficie: 46,55 m2. Porcentual: 4,42%. — Base: $ 2.691.966. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — No adeuda expensas hasta julio de 1978. — Ocupado por quien dice ser inquilino según constancia en autos, abonando un alquiler actual de $ 135.000. — Visitar los días 29 y 30 de noviembre, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Julio César Palacios, secretario.
$ 18.000.- e.24|11 Nº 14.084 v.28|11|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en autos "JAFIF, ALBERTO OSCAR, c| FAKS, ADOLFO ABDALA, s|ejecutivo", Expediente Nº 4.102|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 1758, 2º piso, Capital, donde se exhibirán los días 27, 28 y 29 de noviembre, de 10 a 12 horas, sin base, al contado y mejor postor: un televisor "Philco Ford" c|4 perillas al frente, pant. mediana c|selector canales y gabinete plástico c|su correspondiente mesita; un tocadiscos mca. "Winco" 3 veloc., funcionando. — Entrega conf. artículo 565, Cód. Proc. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
— Federico C. Carrero, secretario.
$ 4.400.- e.24|11 Nº 14.078 v.24|11|78

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgdo Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO SICA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
— Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 6.000.— e.22|11 Nº 13.509 v.24|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por 10 días para que comparezca a estar a derecho a ASTOR, S.A., en autos Coag, S.R.L. c|Astor, S.A. y otro s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.
A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria
$ 4.800. e. 23|11 Nº 13.864 v. 24|11|78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANCARI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
$ 3.600.— e.22|11 Nº 13.232 v.24|11|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a JABLONSKI, CESLAO en autos: Sliwinska de Jablonski, Casimira c|Jablonski, Ceslao s| divorcio, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978.
Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 5.600. e. 23|11 Nº 13.974 v. 24|11|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos: Lopardo, Miguel y otros c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|usucapión, cita y emplaza a estar a derecho a don Eusebio Acebo, titular del inmueble de la calle Zelada Nº 7130, Capital Federal, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 8.400. e. 23|11 Nº 14.011 v. 24|11|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, con asiento en Carlos Pellegrini 2445, piso 5º, cita y emplaza a FRANCISCO FRANCO y FELIPA MENDIETA, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: Franco Carmen Concepción s|adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 5.600. e. 23|11 Nº 13.885 v. 24|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.293.593, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 106|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 467, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978.
Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.461, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal.
Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 73.000. e. 13|11 Nº 11.536 v. 1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días que en los autos "ELECTROPHIN S.A.I.C. s|Quiebra", que se ha fijado el día 13 de abril de 1979, a las 10 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, fijándose plazo hasta el 14 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4465, de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978.
— Fernando J. Pozo, secretario.
e.23|11-Nº 4.784 v.29|11|78

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber en los autos: CAVIGLIA S.C.A. y OSVALDO LUIS CAVIGLIA s/quiebra, a los fines del art. 188 de la Ley Nº 11.719 la solicitud formulada por la ex-fallida de su rehabilitación. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978.
Federico Gagena Bisombrio, secretario.
$ 5.600. e. 23|11 Nº 13.855 v. 24|11|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MECAPLAST S.R.L.", el siguiente proveído: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978... 1. Declarar en estado de quiebra a Mecaplast S.R.L. — 2. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la audiencia del día 23 de abril de 1979 a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — 3. Fijar el plazo hasta el 13 de febrero de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A". Capital. — (Fdo.): Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril secretario.
e.21|11 Nº 4.709 v.27|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00959, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 3|11 Nº 10.651 v. 23|11|78

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "ECHEVERRIA Y CIA. S.R.L. s/quiebra' incidente de calificación de conducta' (Expediente Nº 28.683), se ha sido declarada culpable y fraudulenta la conducta de los socios gerentes de la fallida señores Rodolfo Echeverría y Félix del Prado. — La resolución de S.S., lleva fecha 18 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e.23|11 Nº 4.727 v.29|11|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 2[illegible], comunica por cinco días en los autos caratulados: "PEREZ GOUATTI [illegible] MODESTO (EL CENTAURO) s/quiebra"; síndico el contador Máspero, Eduardo Miguel, con domicilio constituido en la calle [illegible] 1[illegible], 6º piso, "P". — Fíjase el día 8 de febrero de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 5 de abril de 1979, a las 9.30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. — (Art. 93 y 95, inc. 4 y 7, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 23|11 Nº 4.736 v. 29|11|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación agregada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º.12.78 y 1º 11 78 por $ 9.[illegible].730 y 1.40[illegible], respectivamente autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y [illegible]. Notifíquese a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es [illegible] reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO [illegible] Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/cancelación de pagarés [illegible]" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz. Secretaría Nº 22 a mi cargo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 108.000.— e.16.11 Nº [illegible] v.[illegible]|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.1[illegible] del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.
$ 48.600 e. 7|11 Nº 6.452 v. 2[illegible]|11|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría [illegible], [illegible] por un día en autos: "Piel S. A. s/[illegible]" [illegible] síndico: Andrés Alcántara, a presentarse a estar a derecho a los señores: ALCIDES OMAR GAUDIOSO e IRMA IRIGOYEN DE GAUDIOSO, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en este proceso (art. 236, inc. 5º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 23|11 Nº 4.72[illegible] v. 23|11|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro, s/cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible [illegible] bajo el Nº [illegible] por la suma de $ 1.118.[illegible] suscripto con fecha [illegible] con vencimiento el [illegible] sobre el Banco City, Sucursal B. Andrés [illegible], extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fernando Galanti, [illegible] cuyo pago [illegible] Juez, y serán abonados a [illegible] Elvira Galanti [illegible] Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujere oposición quien [illegible] tenerlo.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000.— e.22|11 Nº 12.857 v.12|12|78

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que doña MARIA FRANCISCA NOVO [illegible] TORDESILLAS, fue excluida de la calificación de conducta de fraude en los autos "Corcel S.R.L. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.24|11 Nº 4.710 v.27|11|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 29 del suscripto Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s/cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº [illegible] a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.119.634, librado por el Banco Nacional, de fecha [illegible], cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978. — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Werr, secretario.
$ 114.000.— e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de "GULLA, RAFAEL LUIS" síndico Ricardo Agustín Sanclemente, con domicilio en la calle Cangallo 1610, piso 4º, de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de noviembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de abril de 1979 a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad, dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e.23|11 Nº 4.728 v.29|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ACUARIO CINEMATOGRAFICA S.R.L.", decretada el día 6 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1979. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 10 de mayo de 1979, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Myrtha [illegible] Geldeder. — Domicilio: Sucre 24[illegible] 5º "[illegible]". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Víctor César [illegible], secretario.
e.21|11 Nº 4.711 v.27|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "HILTON S.R.L.", decretada el día 10 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de febrero de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 23 de abril de 1979, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Rogelio Emilio Pascual Montoto. — Domicilio: Vidal 2375, 7º "E".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
e.23|11 Nº 4.730 v.29|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ, GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s/cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, en fecha de vencimiento el 21 6 [illegible] siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela [illegible] Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle [illegible] Provincia de Buenos Aires, y el [illegible] se pague [illegible] a la institución bancaria mencionada precedentemente. Líbrense los edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días. La cancelación dispuesta y que se autorice su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación. — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 16.000.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s/Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 10121[illegible], expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 105, de la Capital Federal el día 7 de abril del corriente año 1978, por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses, siendo su beneficiario el Sr. Ramón Jesús López, con domicilio en la calle [illegible] 1711, 7º P, Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrera, secretario.
$ 73.000.— e 21 11 Nº 13.[illegible]73 v. 12 12 78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de LADY WINDSOR S.A.C.I.F. e I.; síndico Enrique H. Nicosia, con domicilio en la calle Julio A. Roca 7[illegible], piso 5º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1979, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrera, secretario.
e.23.11 Nº 4.731 v.29 11 78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "EL REMOLQUE S.R.L. s/Concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Serafín A. Cupito, domiciliado en Posadas 1561 piso 2º "C", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 5 de marzo de 1979. Se fija la audiencia del día 10 de mayo de 1979, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 24.000.— e. 21|11 Nº 13.296 v 27|11 78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24. Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s/cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y/o Emilio Serafín Solario y/o Pedro Bartolomé Solari a saber: a) Nº 34.291 por $ 10.000. emisión 2 enero 1976, vencimiento 30 junio 1976, tasa 74 o/o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.800, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o/o anual. — Lugar de pago: Florida 99 Capital. — El pago se hará en efectivo después de transcurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28 11 78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María T. B. de Naveira	6|11|78	Ernesto Roque Rivas	22|11	24|11|78	12.993	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|78	ANTONIO D'ALESSIO	22|11	24|11|78	12.972	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	31| 8|78	Enrique Laipcigier	22|11	24|11|78	12.930	4.000
2	4	Horacio R. Granero	6|10|78	Pedro JACCACHOURY	22|11	24|11|78	12.879	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|11|78	SUSANA BEATRIZ FREIGEIRO DE PALEY	22|11	24|11|78	13.091	4.000
3	5	Ester Riésel	10|11|78	AIDA SANTNER DE FREIBERG	22|11	24|11|78	12.973	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|11|78	CARMEN EMILIA RODRIGUEZ DE MENDEZ	22|11	24|11|78	12.854	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6|11|78	JOSE RAMON BAAMONDE	22 11	24|11|78	12.997	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|11|78	ANA GRIBER DE CHIJNER	22|11	24|11|78	12.882	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|11|78	ANTONIO MUNIST	22|11	24|11|78	12.110	4.000
5	9	Jorge R. Videla	9|11|78	Sotelo del Carmen Aguilar	22|11	24|11|78	12.874	4.000
5	9	Jorge R. Videla	10|11 78	LUIS OSCAR VALENTE	22|11	24|11|78	12.9[illegible]2	4.000
7	13	Rolando H. Falke	8|11|78	Manuel Sierra	22|11	24|11|78	13.080	4.000
7	4	Jorge E. Dal Zotto	13|11|78	DI SANTE JULIO	22|11	24|11|78	12.986	4.000
7	13	José L. Galmarini	10|11|78	PETRONA TECLA CARRETTO de VITTORI	22|11	24|11|78	13.011	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	8|11|78	GERARDO SEIJAS	22 11	24|11|78	12.935	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|11|78	HORACIO JUSTO REY	22|11	24|11.78	12.903	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	27 9|78	José Pabio ACEDO	22 11	24|11|78	13.118	4.000
12	23	María C. B. Capurro	10|11|78	OSCAR CARMELO CARREÑO	22|11	24|11|78	13.057	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	26|10|78	NUEZ HERNANDEZ MANUEL	22 11	24|11|78	12.984	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	7|11|78	Dominga CALAUDI viuda de GARCIA	22|11	24|11|78	12.876	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 7|78	CASTRO JOSE DARDO	22|11	24|11|78	12.965	4.000
15	30	José L. González	25| 7|78	María Eugenia MARCHELLI de DI SILVESTRO	22|11	24|11 78	12.953	4.000
15	30	José L. González	8|11|78	FERNANDO ANDRES LA GAMMA	22|11	24|11|78	12.962	4.000
15	30	José L. González	8|11|78	Arturo José SAEZ	22|11	24|11|78	12.912	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	6|11|78	Matilde Varchavsky de Baum	22|11	24|11|78	12.949	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	14|11|78	CARMEN CARRERA o CARRERAS de REGUEIRA	22|11	24|11|78	12.911	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	10|11|78	JOSE LOPEZ	22 11	24|11.78	12.870	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	9|11|78	Gregorio José Soler	22|11	24|11|78	12.844	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	31 10|78	EUSEBIO ANDRES FARIÑA	22 11	24 11 78	12.936	4.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11 78	RAQUEL ITKIN de LEWIN	22|11	24|11|78	13.039	4.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|78	VARGAS José Abundio	22 11	24 11 78	13.029	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2|11 78	ANDRES PEDROSA	22|11	24|11|78	12.850	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	16|10|78	CARLOS FRANCISCO TERZILIO PAGELLA	22|11	24|11|78	13.043	4.000
17	34	Diego N. Quirno	15|11 78	NATALIO BRUNO y ADELA WAINER de BRUNO	22|11	24|11 78	12.859	4.000
18	36	María I. Millán	6|11|78	Ghilino Antonio José	22|11	24|11|78	13.072	4.000
18	36	María I. Millán	10|10|78	ALEJANDRO TIBORTZ	22|11	24|11|78	13.004	4.000
18	36	María I. Millán	29 9|78	Antonio Faustino FERNANDEZ	22 11	24 11|78	12.971	4.000
18	36	María I. Millán	24 10|78	JAIME MARTINE	22|11	24|11|78	12.955	4.000
18	36	María J. Millán	10 11|78	Luis DI GRAZIA	22 11	24|11|78	12.875	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|11|78	DOMINGO ARTESE	22|11	24|11|78	12.941	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|11 78	MAXIMO JUAN LACHOWICZ	22 11	24|11|78	12.931	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	9|11|78	Leticia Binimelis de Luna	22|11	24|11|78	12.961	4.000
21	41	Luis G. Kohler	7|11|78	NILSA AGUEDA BOSSERO DE FERREYRA	22|11	24|11|78	12.905	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	10|11|78	JOSE BUENO	22|11	24|11|78	12.860	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11 4|78	FORTUNATO GRAZIANO	22|11	24|11|78	12.930	4.000
22	43	Hernán L. Coda	23|10|78	Domingo REDONDA	22|11	24|11 78	13.106	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|11|78	MARIA ANGELICA ELENA CASTRO de SAGLIO Y ROBERTO JOSE SAGLIO	22|11	24|11|78	13.067	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|10|78	ISMAEL REYES	22|11	24|11|78	12.996	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|78	Vicente SOLER	22 11	24|11|78	13.031	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|11|78	Carlos Alberto TERRADAS	22|11	24|11|78	12.867	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|11|78	ROSA LUISI DE BRONZO	22|11	24|11|78	13.060	4.000
25	49	Luis A. Anaya	2|11|78	RAUL EDMUNDO MIRCI	22|11	24|11|78	13.010	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14 11|78	MARIA JORGE de DREISE y JORGE DREISE	22|11	24|11|78	12.934	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|11|78	MARIA ANTONIA SESIA DE LUQUE y RAFAEL LUQUE	22|11	24|11|78	12.920	4.000
25	49	Luis A. Anaya	13 11|78	LUIS ERNESTO BOTTELLI	22|11	24|11|78	12.919	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	REGINA NELIDA DAVICE de LAURENZZO	22|11	24|11|78	12.851	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	7|11|78	Amelio Guido MOAURO	22|11	24|11|78	12.856	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	30| 9|78	ALBERTO SOLANO	22|11	24|11|78	12.897	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	13 11|78	ROBERTO GREGORIO TELLARINI	22|11	24|11|78	12.937	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	10 10|78	Silvestre GANINO	22|11	24|11|78	12.886	4.000
28	56	José L. Gallo	3 11 78	Alfonsina Estela QUINTEROS de VARELA	22|11	24|11|78	12.925	4.000
28	56	José L. Gallo	30 10|78	Isidoro Prandi	22 11	24|11|78	12.898	4.000
30	60	José M. Scorta	10|11|78	Oreste Bernardo MORO	22|11	24|11|78	12.917	4.000
30	60	José M. Scorta	6|11|78	Alberto MAINTENU	22|11	24|11|78	12.855	4.000
30	60	José M. Scorta	23|10 78	MARIA AMALIA JUANA ANDREACCHI de VIGANO	22|11	24|11|78	13.071	4.000
*	17	Ricardo Adolfo Leyba	2|11|78	PASCUAL DOMINGO FAZZARI y FRANCISCO FAZZARI	22|11	24|11|78	12.899	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial Nº 17

e. 22\|11 Nº 1.281 v. 24\|11\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Patricia G. de Gatzke	10|10|78	Sucher FRIEDBERG	23 11	27|11|78	13.367	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|11 78	MARIA CRISTINA LEPIANI DE FERRARI	23|11	27|11|78	13.266	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|78	DOMINGO DONATO AUFIERO	23|11	27|11 78	13.303	4.000
2	4	Horacio R. Granero	10|10|78	JOSE MALLEUS	23|11	27|11|78	13.304	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8|11|78	JUAN JOSE EMILIO FALCONE	23 11	27|11|78	13.157	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|11|78	Amelia Lema de Carlucci	23 11	27|11|78	13.206	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	15|11 78	MARIA DIAZ DE CARRO	23 11	27 11|78	13.165	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|11|78	MARIA TERESA LOPEZ de ANCORA	23|11	27|11|78	13.171	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	LORENZO JUAN SALADE y ELADIA AZAGRA de SALADE	23 11	27 11|78	13.269	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	CATALINA GROSS o CATALINA GROSS de LEVY	23|11	27|11|78	13.242	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|10|78	PEDRO HUMBERTO SEELIGER	23|11	27|11|78	13.308	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|10|78	REYNALDO HOMERO GATTI	23|11	27 11 78	13.264	4.000
5	9	Jorge R. Videla	28| 7|78	ALBERTO BASILIO OCIO	23 11	27|11|78	13.247	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|11|78	María Perpetuo Socorro GAZTELU viuda de BERRA	23 11	27 11|78	13.223	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|78	LUISA FRANCISCA CALLONI de BOUSO y ROBERTO ANGEL BOUSO	23|11	27 11|78	13.307	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	6|11|78	Marcelo Félix Boucau	23|11	27|11|78	13.410	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|78	FILOMENA DESETA DE MARTINI	23|11	27|11|78	13.168	4.000
6	12	Luis A. Dupou	13|11|78	JUAN LORENZO	23|11	27|11|78	13.195	4.000
7	13	Rolando H. Falke	17|10|78	Gualberto José MARTIN	23|11	27|11|78	13.218	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|11|78	CITRO DE PACIELLO CARMELA	23|11	27|11|78	13.278	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|11|78	ENRIQUE GIAMBONI o GIAMBONA	23|11	27|11|78	12.959	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5|10|78	Orlando SERVIDIO	23|11	27|11|78	13.243	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|11|78	MIGUEL ANGEL CARCANO	23|11	27|11|78	13.164	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|7|78	DORA PARMAKSIZIAN de KAMBURIAN	23|11	27|11|78	13.246	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	15|11|78	Juan Carlos Rodríguez	23|11	27|11|78	13.379	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|11|78	MICAELA ELENA LUZZI de BLASCO	23|11	27|11|78	13.180	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|78	CIRILO AMADO ZEBALLO	23|11	27|11|78	13.333	4.000
10	19	Martín J. Durand	14|11|78	JULIO JESUS LOPEZ	23|11	27|11|78	13.188	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|78	TERESA DI NAPOLI de GULLO	23|11	27|11|78	13.192	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	14|11|78	Arturo Cándido Eugenio SCALA	23|11	27|11|78	13.281	4.000
11	21	Julio Campos	8|11|78	Fermina Ersira Olmos de Arconada	23|11	27|11|78	13.356	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	14|11|78	RUBEN DARIO GODOY	23|11	27|11|78	13.182	4.000
11	21	Julio Campos	7|11|78	Fernández de Galuzzi Elvira	23|11	27|11|78	13.340	4.000
12	23	Carlos J. G. Diaz	31|10|78	FRANCISCA CAROLA PUGNO de GOI	23|11	27|11|78	13.277	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	10|11|78	JULIO VALENTIN CARNICER	23|11	27|11|78	13.153	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	15|11|78	Carlota BOHM Viuda de KREBS	23|11	27|11|78	13.214	4.000
13	25	Fernando P. Saguier	2|10|78	CARLOS GHISONI	23|11	27|11|78	13.322	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva	28|7|78	MAUTICIO o MAURICIO GALLEGO	23|11	27|11|78	13.190	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|11|78	FEDERICO UNGER	23|11	27|11|78	13.154	4.000
14	27	José L. Baruso	10|11|78	MARCELINA AMELIA GIOVA	23|11	27|11|78	13.155	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|78	Bruno Bernardino Cristian ROAT	23|11	27|11|78	13.146	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|11|78	ALBERTO VISCONTI	23|11	27|11|78	13.185	4.000
15	30	José L. González	10|11|78	LEON BERMAN	23|11	27|11|78	13.346	4.000
15	30	José L. González	4|10|78	JUAN PEDRO EUGENIO LASALLE OCAMPO	23|11	27|11|78	13.224	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	7|4|78	SANTO PAPPALARDO Y JOSEFA GURGONE DE PAPPALARDO	23|11	27|11|78	13.134	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	5|4|78	VICENTE LUCCIO y CARMEN BOCHICCHIO de LUCCIO	23|11	27|11|78	13.177	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	13|11|78	Juan BENEDEK	23|11	27|11|78	13.245	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	16|11|78	Federico Guillermo Heriberto KOBOLD y Elisa Frieda HORRLE de KOBOLD	23|11	27|11|78	13.374	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	8|11|78	ANA DI GRAZIA de GRIMALT	23|11	27|11|78	13.226	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|11|78	ELIDA CASTAGNETTI DE ARGENZIO	23|11	27|11|78	13.274	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	6|11|78	Mauricio Nicolás SEMINARA	23|11	27|11|78	13.194	4.000
22	43	Hernán L. Coda	16|11|78	MARIA SUSANA PAYO de VEGA y GREGORIO HUMBERTO VEGA	23|11	27|11|78	13.255	4.000
22	43	Hernán L. Coda	14|11|78	WALTER GRUNEBAUM	23|11	27|11|78	13.152	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|11|78	HIPOLITO FRANCISCO MUÑOZ y FLORENCIA MORENO DE MUÑOZ	23|11	27|11|78	13.383	4.000
26	49	Luis A. Anaya	13|11|78	José ALONSO	23|11	27|11|78	13.3[illegible]7	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|78	FRANCISCO LORAS	23|11	27|11|78	13.392	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	JOSE MARIA RICO	23|11	27|11|78	13.248	4.000
27	53	Ana M. Luaces	10|11|78	SALVADOR FERRUGGIA	23|11	27|11|78	13.164	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	20|10|78	PEDRO LOTTINI	23|11	27|11|78	13.202	4.000
28	56	José L. Gallo	16|11|78	LUIS HERNANDO GRIFFI	23|11	27|11|78	13.388	4.000
28	56	José L. Gallo	4|10|78	Sabina Charras de Orobio	23|11	27|11|78	13.240	4.000
28	55	Dora A. Gesualdi	4|10|78	FRANCISCO BONELLI	23|11	27|11|78	13.297	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	14|11|78	LUIS CANEVARI	23|11	27|11|78	13.358	4.000
29	58	Marta A. Beiró	31|10|78	ERNESTO ENRIQUE ORTIZ de ROSAS	23|11	27|11|78	13.338	4.000
29	58	Marta A. Beiró	26|10|78	JOSE NORBERTO ROSA y EFIGENIA FUMERO DIAZ de ROSA	23|11	27|11|78	13.272	4.000
30	59	Luis J. Carballido	10|11|78	Emilio BLASCO	23|11	27|11|78	13.181	4.000
*	1	Víctor F. Liberman	27|10|78	Gerónima LAGO	23|11	27|11|78	13.179	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial Nº 1

e.23|11 Nº 1.282 v.27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA RAMONA RODRIGUEZ DE LONGO, L.C. Nº 5.900.243, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.847, que se le sigue por inf. art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.23|11 Nº 4.732 v.29|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA MARGONARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación documental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — La Plata, 10 de noviembre de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.23|11 Nº 4.733 v.29|11|78

MAR DEL PLATA

Por disposición S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a HERNAN ANGEL DEL GROSSO, L.E. Nº 4.127.449; ANGEL RICARDO MOSCHCOVICH, L.E. número 4.386.329 y a ESTELA FLORA FRIDMAN DE MOSCHCOVICH, L.C. número 9.932.758, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 1.153 "Banco Nación Argentina s|denuncia defraudación, etc.", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leonidas E Fiore, secretario.

e.23|11 Nº 4.734 v.29|11 78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ZOILO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

Rosario, 1º de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secreatrio.

e.23|11 Nº 4.735 v.29|11|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ALBERTO FIASCHI y JOSE ABRAHAM BORDINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. a los arts. 142, inc. 1º, en conc. real, 181, inc. 1º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Rosario, 11 de octubre de 1978. — Raúl B. Andrada secretario.

e.23|11 Nº 4.736 v.29|11|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 173, inc. 2º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 1º de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.23|11 Nº 4.737 v.29|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO S. A., c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN, s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 3.267, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978, a las 10.15 horas, el inmueble ubicado en la calle Sáenz Valiente 381, sin chapa, entre los números 375 y 395, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado como lote 16 de la manzana H. Edificio en demolición, en el estado en que se encuentra. Superficie del terreno 151,12 m2. — Ad corpus.— Se encuentra desocupado. Base $ 15.515.403 — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado fiscal cinco por mil, todo en efectivo. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 8 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hay volantes que se pueden retirar en Cangallo 1233. Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 21.600 e. 23|11 Nº 13.783 v. 27|11|78

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "GENTILE, CARLOS FERNANDO y otros, c|MITILIERI, CARMELO R., s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 24 923|16, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, el terreno baldío y desocupado, ubicado en Banfield, partido de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires, calle Rincón 60, entre Carlos Pellegrini y vías del ferrocarril, lindero a la propiedad identificada con el Nº 80. — Mide 30 m en los costados N. y S., 71 m al O. y 61m30 al E. Superficie 2.124,50 m2. — Nom. Cat. Circ. III, Secc. A, Manz. 56, Parc. 12. — Base $ 15.074.562. Contado. Se visita de 10 a 18 horas. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o, sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Adriana C. de Frez[illegible], secretaria.

$ 16.800 e. 23|11 Nº 13.843 v. 27|11|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: ZINGMAN ALBERTO Y POPOVSKY DE ZINGMAN, SUSANA LAURA (Divorcio Art. 67 Bis), Expediente Nº 26.831, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º H, T.E.: 40-9218|4503) rematará el jueves 30 de noviembre de 1978, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 6, sita en el 2º, piso del inmueble Canning 2082|84, con entrada común por el

Nº 2082, entre las calles Guatemala y Paraguay, en la zona Norte de la Capital. Con línea telefónica Nº 71-2442. — Superficie: m2. 170,10. — Porcentual: 10,34 %. — Consta de hall, consultorio, toilette, living-comedor, 3 dormitorios con placards, pasillo con placards, comedor diario, cocina, baño, patio, pieza y baño de servicio, 2 lavaderos cubiertos. — Calefacción y agua caliente central. — Dos entradas. — Deuda por expensas comunes al 30|9|1978: $ 218.782. Gastos setiembre de 1978: $ 218.782. — Horario de visita, lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 horas. — Base: $ 60.000.000. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el comprador, dentro de los 30 días de efectuada la subasta. — De no cumplirse con este requisito será considerado en mora y deberá abonar una multa de $ 200.000, por día. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 31.200. e. 22|11 Nº 13.470 v. 24|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos: "Dillon de Odorisio, Celia, c|Dillon, Roberto, y otros, s|división de condominio". Expediente Nº 23.769, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán, el martes 28 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, la propiedad ubicada en Mar de Ajó, partido de General Lavalle, calle Azopardo s|n., entre H. Yrigoyen y Avda. Lavalle, conocida como Villa Dillon, edificada en lote 16 b, de la manz. 5 y que mide 15 m de frente por 35 m de fondo. Sup. 525 m2. Base $ 3.615.000, al contado. Desocupada. En la venta se incluyen los muebles y objetos existentes en la propiedad. y el lote de terreno ubicado en la localidad de Wilde, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Malvinas Argentinas, lindero al Nº 6889, entre Yapeyú y Lynch, que mide 8m66 de frente al N.E. por 22m25 de fondo. Superf. 192mc41. — Base $ 731.600, al contado. — El terreno se encuentra ocupado por la señora María de Paolinelli como inquilina, siendo todas las mejoras existentes en el terreno de su propiedad. — Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad en Mar de Ajó se visita los días viernes y sábados de 16 a 18 hs. y domingos de 10 a 13, y el terreno en Wilde los días martes y miércoles. — Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 27.600.— e. 23|11 Nº 13.944 v. 27|11|78

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio GARRIDO CONSTANTINO y otros c|BANCHERO, EDGARDO LUIS s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 42.729|77, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la Corporación Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en Quilmes, Partido del mismo nombre, calle San Martín Nº 861 hoy 881 e|25 de mayo y Coronel Branozen, edificada en el lote 3, parte del solar 489, compuesto de 9m. de frente al N.E., por 27 mts., de fondo o sea 243 mts. cds. — Designación Catastral: Circunscripción I - Sección M - Manzana 81 - Parcela 3. — La finca se halla ocupada por el demandado y sus familiares de acuerdo al informe del martillero. — Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Adeuda Impuestos Municipales desde el año 1972 a 1978: pesos 25.119, e Inmobiliario desde el año 1972 a 1978: $ 26.305. — Base $ 1.075.000 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, sellado boleto de compraventa 5 o|oo, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 24.000. e. 22|11 Nº 13.711 v. 24|11|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días, en el juicio. "CREDITO LANUS S.A., c|ALVAREZ DE ROZZA, NORA, s|ejecución hipotecaria". Exp. Nº 36.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital Fed., el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas. el inmueble ubicado en la ciudad de Chacabuco, Prov. de Buenos Aires, calle Ituzaingó, hoy Remedios de Escalada de San Martín 131, entre Alvear y San Juan, cuyas medidas son 8 m de frente al S.E., 48 m al S.O., 7m165 al N.O. y el rumbo N.E. se compone de 3 rectas que del N.O. hacia el S.E. miden 10 m. dobla hacia el N.E. en 835 mm para seguir nuevamente hacia el S.E. 38 m. — Superficie 375,65 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 30, Parc. 7b. — Casa con local al frente, zaguán, patio, galería, 3 habitaciones, baño, comedor diario, cocina y espacio libre al fondo. — Ocupado por la propietaria demandada y su familia, quien explota un pensionado de estudiantes. — La cláusula 4º del contrato en ejecución establece que deberá desocupar el bien 30 días hábiles antes de la subasta y que el martillero puede anunciar en dicho acto que el inmueble será entregado desocupado. — Base $ 3.565.400. Contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 25.200.— e. 23|11 Nº 13.842 v. 27|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: GENINAZI LUIS PEDRO y otros c|FILIPPIS de BALDUCCI, ESTELA TERESA s|ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 23935|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978 a las 16,30 horas, el inmueble libre de ocupantes con todo lo edificado y plantado en el lote designado como parcela 14 c, de la Manzana 13, que mide s|título 8,50 mts. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.E., 26,88 mts., a su costado N.O. y 26,85 mts. en su otro costado S.E., o sea una superficie total de 228,35 metros cuadrados, ubicado en la calle América número 3015|3019 entre las calles Adelina Hué y Diego Pombo de San Andrés Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires — Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As.: $ 66.297 al año 1978. — Los interesados podrán visitar la propiedad los días 28 y 29 de noviembre de 1978, de 14 a 18 horas. — Base: $ 47.850.000. Al contado, Seña 20%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — De acuerdo a la cláusula quinta inciso c, del mutuo hipotecario los acreedores designarán al escribano que otorgará la escritura de venta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. José Luis Caruso, secretario.

$ 27.600. e. 22|11 Nº 13.681 v. 24|11|78

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR, CREDITO ARGENTINO S.A., c|CANTONI, JUAN C., y otra, s|ejecución hipotecaria". Exp. Nº 29.395, que el mart. Eduardo A. Freyer rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Serrano 1734|36, de la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, Polígono 00-01. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzan a188, Parcela 18. — Superficie cubierta: 96,87 m2. Semicubierta: 31,92 m2., y descubierta: 101,56 m2. — Superficie total: 229,95 m2. Ad corpus. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. — Base $ 15.535.556. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. Sellado fiscal cinco por mil, todo en efectivo. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 8 a 10 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hay volantes que se pueden retirar en Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 12.600 e. 23|11 Nº 13.732 v. 27|11|78

Nº 19

La doctora Elisa M. Díaz de Vivar, a cargo del Juzgado Nº 19, en lo civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos SCHWINDT y LINDNER ALFONSO s|sucesión que el martillero don Félix Andreu de Casa Zubillaga, S.A., venderá en pública subasta, al mejor postor el domingo 10 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local feria de la Sociedad Rural de Coronel Suárez, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todo lo plantado y adherido al suelo, libre de ocupantes, compuesta de 352 Hectáreas, 86 Areas y 85 Centiáreas, ubicado en el Cuartel Séptimo del Partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, con la siguiente nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Parcela 578, partida 1886. — Base de venta: Las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea $ 48.158.580 (cuarenta y ocho millones cientocincuenta y ocho mil quinientos ochenta pesos). — Condiciones: 20%, como seña y a cuenta de precio, y el 3% de comisión en el acto del remate y el saldo o sea el 80% restante dentro de los noventa días de aprobado el remate judicialmente, oportunidad en que se otorgará la posesión del bien y se escriturará por tracto abreviado por ante el Escribano de Olavarría don Carlos A. Erramouspe. — El primer pago deberá efectuarse en efectivo o con cheque certificado y el saldo mediante depósito directo en autos o por transferencia judicial a la orden del Juzgado y como perteneciente a este juicio. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El campo podrá visitarse a partir del primero de diciembre próximo de 7 a 11 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 36.600. e. 22|11 Nº 13.533 v. 24|11|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "KRISTAL, SIMON s|Sucesión. Expediente Nº 21.374", que el martillero Eduardo Jakim, rematará en Talcahuano 479, planta baja Capital, el día 30 de noviembre de 1978, a las 14 horas, la Unidad Funcional Nº 1 (local), sita en la planta baja del edificio calle Suipacha 869|71|75, Capital Federal. — Consta de local que mide aproximadamente 5,50 m. x 15 m. y un baño. — Los servicios son individuales. — Según informe del martillero la unidad se encuentra desocupada y en mal estado de conservación. — Las expensas comunes ascienden a $ 60.000 mensuales aproximadamente. — En autos se halla informada la deuda por este concepto, así como por impuestos de Municipalidad y Obras Sanitarias. — El bien se puede visitar el día 29 de noviembre de 1978, de las 15 a las 18 horas. — Base: pesos 10.400.666. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 22.800.— e.23|11 Nº 13.748 v.27|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "SILVA de MONACA, VICTORINA, c|MOGNO, TEODOLINDO ALDO, s|división de condominio", Expediente Nº 21.661, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Echeandía 6753, compuesta de jardín y garaje (para dos coches), al frente, pasillo de entrada, living-comedor, cocina con comedor diario, dos dormitorios, baño completo, patio abierto y depósito en su parte posterior. — Está edificada sobre terreno de 8,66 x 30.34 mts., con una superficie total de 254,24 m2, cubiertos 121 mts y libres 133,24 mts., entre las calles Montiel y José León Suárez, a dos cuadras de la Avda. Gral. Paz, todo de esta Capital Federal. — Base de venta: las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea $ 3.721.332; seña: 8 %; comisión: 3 %; más el 5 por mil de sellado DGI, todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Está ocupada por una de los condóminos y se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 20.400.- e.22|11 Nº 13.703 v.24|11|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: "MATIENZO, TOMAS FEDERICO s| Sucesión". Expte. Nº 13.364 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. y A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día viernes 1º de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, el piso desocupado y con teléfono ubicado en Avda. Las Heras 1772|74, designado como Unidad Funcional Nº 3 del 1º piso y cuyas superficies son: Cubierta: 135,21 m2; descubierta: 8,11 metros cuadrados; balcón: 7,02 m2; superficie total: 150,34 m2. — Porcentual: 9,23 %. — Comprende hall, living-comedor con balcón, 3 dormitorio. 2 baños, cocina, patio y dependencias de servicio. — Los gastos y trámites de transferencia de la línea telefónica 41-9041, correrán por cuenta del comprador. — Base: $ 40 000.000. — Contado. — El 80 % del producido de la venta quedará disponible a favor de los herederos al aprobarse la subasta. — Y en las proporciones respectivas e intimar al adquirente a tomar posesión, quedando el 20 % restante para responder a los eventuales gastos de venta, materiales, etc. — La unidad adeuda la suma de pesos 107.808 al 30|11|78 por expensas comunes. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Socchi, secretario.

$ 22.800.— e.23|11 Nº 13.847 v.27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por dos días en autos: "DIAZ, ANTONIO ANGEL c|COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO "SUCESOS ARGENTINOS" LIMITADA S|Ord. (Incumplimiento de contrato) y Expte. s| Inc. Intervención Judicial, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el martes 28 de noviembre a las 11 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes. Máquina reveladora negativo y positivo 16 y 35 mm., marca "Houston Film Developer", modelo 100, serie Nº 123, Ind. "USA". — 2 máquinas "Moviola" con sonido e imagen, ambas con sonido magnético óptico para 35 milímetros, modelo 'VD 20 CS Nº 43753 y 27004, ambas Ind. USA. — Máquina "Moviola" de 16 mm., modelo UL 20C S, serie Nº 66562 con sonido magnético y óptimo, Ind. "USA". — 1 consola marca "Apex Solidyne" con cuatro platos semi-pesados, con 5 pick-up con pastillas, con decivelimetro variable, Industria Argentina, sin número visible. — 1 consola mezcladora con 8 canales con su correspondiente nivel de graduación marca "Apex Solidyne', Ind. Argentina, sin número visible. — 1 consola mezcladora para transcripciones opticas completa con instrumentos, sistema de graduación digital DB marca "Apex Solidyne", Ind. Argentina, sin número visible. — 1 grabador magnético marca "Kinevox" 17 1|2 mm. Ind. USA, serie R 254. — 1 grabador óptico para sonido de 16 milímetros, marca "Auricón", modelo RM 30 E, Serie 76.297, completo con amplificador Ind. USA. — 1 grabador óptico para sonido de 35 mm., con galvanómetro marca "Ja-Maurer", modelo F serie número 188 Ind. USA, sus proyectores de 35 mm., marca "Simplex", número 195 y 196 con sus correspondientes dínamos de amperes y consola de sonido de alta fidelidad Ind USA; 1 máquina de calcular marca "Olivetti", Jouse Aredit 513, Nº 5252105 completa. — 2 máquinas de escribir marca "Lexicon" 80, números 136729 y 136730. — 1 máquina copiadora marca "Thermofax" 3 M completa s|n. visible — 1 máquina de escribir sin marca visible número 5644476. — 1 máquina de escribir marca "Olivetti" M 40 s|n. visible, completa. — 1 caja fuerte de 1 puerta con manija circular mide 0,60 x 0,60 metros aprox. — 1 máquina de calcular marca "Olivetti" electrosumma 20, Nº 195044 eléctrica. — 1 máquina manual de calcular marca "Olivetti", summa prima 20, Nº 89.946. — 1 Moviola manual marca "Viewew Epitor", Ind. Jap., serie Nº 1663062. — 1 máquina de escribir marca "Olivetti" Tekne 4 s|n. visible, color azul plateado. — 1 Moviola con sonido e imagen serie número 66563. — 2 sintonizadores de 16 y 35 milímetros respectivamente. — 1 máquina para grabación de sonido marca "Magnasync - Magnaphonic - Sound - Systems" s|n. a la vista. — 1 piano de media cola marca "Steinway y Sons". — Las siguientes marcas: "Sucesos Argentinos", clase 6 Nº 471491 (renovado por el Nº 732225), vto. 30|3|1972 (con viñeta), clase 20 Nº 622.527, vto. 18|4|1979. — "Telesucesos", clase 6 Nº 489029 (renovado por el Nº 746417); vto. 13|8|1972, clase 18, Nº 524479, vto. 7|2|1974, clase 20 Nº 635943, vto. 10|8|1979. — "Noticiero de América", clase 6, Nº 599527 (renovado por el Nº 801739), vto. 10|7|1974. — "Sucesos Argentinos Anexa Gaucho con Globo" clase 6, Nº 718669, vto. 7|7|1981, clase 18, Nº 718668, vto. 7|7|1981 y "Sucesos Argentinos Magazine", clase 3, Nº 675451, vto. 4|5|1980. — Todo sin base — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Los bienes se exhiben en Salguero 2963, Capital los días 23, 24 y 27 de noviembre en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador se hará cargo de su retiro y desarme.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 41.000.— e.23|11 Nº 14.010 v.24|11|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "LANG, ROSA contra PERUCCA, RAMON POLICARIO, s|ejecutivo", Expte. Nº 11.[illegible]

1974, que el martillero público Luis Arnaldo Alberiche rematará el día lunes 27 de noviembre de 1978, a las 11.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, el departamento ubicado en la calle Corrientes 4206 esquina Gascón, piso 7º, depto. "C", unidad 24, con una superficie total propia de 76m 38dm2 compuesto por living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, habitación de servicio y baño auxiliar. Se entrega desocupado, pudiendo visitarse diariamente de 16 a 18 horas, y al 30|12|74 se adeudaban expensas comunes por $ 6.315,30. — Base: $ 77.440, al contado; seña: 25%; comisión: 3% en efectivo. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el 50% del sellado del boleto respectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 20.400.- e.22|11 Nº 13.701 v.24|11|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en los autos CONFITERIA LOS DOS CHINOS c|FIGUEIRAS, SILVIO s|Ejecutivo. Expediente Nº 35293, año 1978, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará, al contado y al mejor postor; los siguientes muebles; 1 piano marca Javel, made in Spanish de 2 pedales, Nº 2020; un juego de comedor, compuesto de mesa con tapa de vidrio y 6 sillas tapizadas en felpa color verde; un aparador, con tapa de mármol color gris de 6 puertas estilo Luis XVI. — La subasta se realizará en local San Cayetano sito en la calle Humberto I Nº 2042|46, el día 30 de noviembre de 1978, a las 14,30 horas. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los muebles deben ser retirados dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Federico [illegible] Basomerio, secretario.

$ 11.200. e. 23|11 Nº 14.003 v. 24|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados TUTTOSCARPA, S.A.S. c|ARGIRO, S.A. y otro s|Ejecutivo, que el martillero César C. Gaona rematará el día 30 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el hall de ventas, calle Arenales 1415, Capital, los siguientes inmuebles primero: calle 24 de noviembre 1437|39, construido sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 31,40 mts. de fondo, que a fs. 294 el ocupante señor Tomas Piccione, en el carácter de locatario se compromete a la entrega de la misma en el momento en que sea puesto en posesion el que resulte adquirente — Base pesos ley 18.188 4.950.306 — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre 1977 por $ 16.755 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por pesos 42.531,70 y recargos. — 2) Calle Rioja 1410 esquina [illegible] Nº 2004|[illegible] construido sobre terreno de 8.66 mts. de frente por 21,65 mts. de fondo, con contrato de locacion con Los Zapateros S.R.L., vencido conforme constancia de autos. — Base pesos Ley 18.188: 8.9[illegible]8.713. — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre de 1977 por pesos 18.183 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por $ [illegible], y recargos al contado — Seña 8%. — Comisión 3% Sellado 5 o|oo. — Se deja constancia que sobre ambos inmuebles se decretaron medidas de no innovar con fecha 25 de agosto de 1976, sobre el estado actual físico o jurídico a pedido de la actora, a fs. 708 vta., y notificado el demandado el 2 de setiembre de 1976, fs. [illegible] vta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La exhibición de los bienes está librada al público en el horario de 9 a 13 horas. — Expediente 16.317.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Rómulo Eliseo D' Iorio, secretario.

$ 54.000. e. 21|11 Nº 13.267 v. 27|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "DESSAL, TOBIAS contra ABRAMOVICH, JAIME y otro sobre ejecutivo" (Expte. Nº 35.896|77), que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 30 de noviembre de 1978, a las 17.30 horas en Humberto I 2042, Capital, un lote de terreno sito en el partido de Morón (Prov. de Buenos Aires), y designado como lote 2 "a", con frente a calle Esteban Bellaco s|número, entre las de Marco Avellaneda y Samborombón manzana "L", circunscripción I, sección C, manzana [illegible], que se encuentra baldío y mide 10 mts. de frente al NE. por 41 mts. de fondo y una superficie de 410 m2: lindando al NE. con calle Esteban Bellaco al [illegible] con parte de los lotes 2 a y 12 b; por el SE. con lote 2 b y por el NO. con lote 1; inscripto en dominio bajo Nº 8.765, año 1974, juntamente con Nº 720|76; desocupado. Base: $ 753.060 (2|3 partes valuación fiscal). Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley a cargo de comprador 5 por mil. Exhibición libre dado su carácter de baldío (posee vereda construida y tapia de material al frente con portón de hierro).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 21.600.— e. 22|11 Nº 13.465 v. 24|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: KRASNOSENSKY de AROCHA IDA contra CUELLO LILIANA ISABEL y otro, sobre ejecutivo. Expte. Nº 38645, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 29 de noviembre de 1978, en Talcahuano 479, Capital Federal a las 11 horas, exhibiéndose en Yerbal 2110, de esta Capital de 9 a 13 horas; 45 mesas tapa de madera; 29 mesas tapa fórmica, 148 butacas color beige, 90 sillas armazón metálico y tapizado de plástico; 2 ventiladores de pié, una consola con tres platos para disco con botonera al frente, 30 butacas bajas color beige; 124 butacas patas metálicas tapizado color negro, tres heladeras comerciales, un aparato a gas spiedo de acero inoxidable Poyin a gas natural, un aparato mata mosca, fluorescente, un mueble de fórmica, un horno a gas natural pizzero de una boca y dos pisos, una heladera eléctrica familiar, 1.640 envases vacíos de Coca-Cola, Seven Up, Pepsi Cola; Crusch, sifones, vino, seis cajas conteniendo vino Vidùña y Ligure, un matafuego y 50 botellas de vinos reserva. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10%. — En dinero efectivo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 16.000. e. 23|11 Nº 14.008 v. 24|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos: BANCO POPULAR DE QUILMES, S.A. c|YASTA, S.A.I.C.I.F. s|ejecutivo, Expte. Nº 4118, que la martillera, R Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 28 de noviembre de 1978 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46 Capital, donde se exhiben los días 24 y 27 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: tres mil tubos de hierro sin costura de 2" por 35 cm., de largo; aprox., para la fabricación de criquet nuevos, mil bases de hierro para armado de criquet; mil doscientas varillas roscadas para armado de criquet. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sin base al contado y al mejor postor; entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.

Raúl A. Vallade, secretario.

$ 10.400. e. 23|11 Nº 14.036 v. 24|11|78

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otras s|quiebra (Expte. Nº 5122) (Incidente de venta de depósitos, José M. Estrada 1153|57), que el martillero Manuel Fernandez, con domicilio en la calle Camarones 3720, Cap. T.E. 566-5731, rematara el día 1º de diciembre de 1978, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal lo siguiente: 1) Un inmueble ubicado en la calle José M. Estrada Nº 1153|57 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes 8 y 9 de la Manzana A, Parcela 13 y 14 y consta de Dos galpones de 36 metros de largo por 11 metros de ancho cada uno superficie total de cada galpon es de 396 mts. cuadrados, su construcción es de mampostería su techo con cabriadas de hierro tirantes de madera para sostén de las chapas que son de fibro cemento, su piso de hormigón en buen estado, cada galpón tiene un portón de hierro que facilita la entrada de cualquier tamaño de vehículo por más grande que fuere, tiene luz natural durante todo el dia por medio de una claraboya grande con vidrios que se encuentra en cada galpón una habitación de 3,40 x 4 metros; dos baños de 1,25 x 1 metro cada uno con pisos de mosaico y techo con chapa de zinc; paredes de mampostería: una casilla prefabricada de una habitación de 3 x 5 metros, cocina 2,50 x 1,70 metros, paredes de cartón prensado y techo de chapas de zinc y piso de hormigón: Base: $ 27.400.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, sellado del boleto 5 x mil. — Se aceptarán posturas bajo sobre las que se presentarán al Tribunal ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, en el horario de 8 a 13,30 horas, hasta dos días antes al designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: nombre del ofertante, domicilio real y otro especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el Banco girado sobre Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13% incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta: Dichos sobres serán entregados bajo recibo, por el Secretario al martillero un día antes de la subasta, quién en dicho acto y en presencia del señor Síndico, procederá a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta si esta supera a las ya efectuadas por los presentes sobre ese bien en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalda será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — El inmueble se encuentra desocupado y se entrega en las mismas condiciones, puede ser visitado de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — 2) Una hora después el acto continuará con la subasta de los bienes existentes en el mismo inmueble y consisten en escritorios, pantallas de luz, sillones, cajoneras, puertas, enrrejado de alambre, filtros de metal, carbón etc., en el estado en que se encuentran, venta sin base al contado y al mejor postor: Comisión: 10%, todo en efectivo. — Entrega conforme art. 565 C.P. — Los muebles podrán revisarse durante los mismos días y horario fijado para visitar el inmueble. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Más informes en la sede del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, piso 7º, Catalogos y otros informes en la oficina del martillero, Uruguay 435, piso 1º B, y en la calle Camarones 3720, Capital, T.E. 566-5731.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 104.000. e. 21|11 Nº 13.053 v. 27|11|78

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos PAVIA, ANGEL CARMELO c|ROMERO, WASHINGTON y otros s|ejec., Expte. Nº 3491, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victórica, rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la calle Brandsen 669, de esta Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los siguientes bienes: una heladera mostrador vitrina marca Siam, de aproximadamente 2 mts., de largo: una heladera familiar marca Patrick de color verde claro; una conservadora de helados marca Siam para 12 tachos una cocina de dos hornallas para garrafa, de establecimiento B[illegible]bigas, para sobremesa; una heladera para hielo con inscripción que dice Coca Cola; un recipiente calentador eléctrico, para salchichas; una cortadora de fiambre, manual. — Sin base, al contado, seña: 30%; comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y retirar los bienes en presencia de la martillera.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario.

$ 12.000. e. 23|11 Nº 14.013 v. 24|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, comunica por cinco días en autos: "MAYON, S. A. C. I. A. s|quiebra, incidente realización de inmuebles. — Expediente 1.314", que los martilleros Horacio Taranto, Herman Bitz Katz y Manuel Fernández, en común rematarán el día treinta de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, lo siguiente. Un inmueble ubicado en la localidad de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, delimitado por las calles La Nutria Nº 1730 Mercedes y 4 de Febrero, comprendido por los lotes nueve al veintidós, de la Manzana sesenta y seis de título que, unificados catastralmente se definen como Parcela Cuatro-a de la Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, con una superficie según Catastro de 8.803 metros cuadrados apx., Inscripción 8.[illegible] Matrícula [illegible] 315.383|33 y [illegible]. Pdo. Gral. San Martín. Partida Nº 1[illegible]2 2[illegible]7. — Según planos e informe pericial obrante en autos: "[illegible] S. A. C. I. A. s|quiebra c| Bertín S. A. [illegible]acción revocatoria concursal", [illegible] Juzgado y Secretaría, el inmueble, explotado industrialmente, ocupa aproximadamente las 2|3 partes de una gran manzana rectangular y regular, en una superficie de 8.830,1 metros cuadrados de terreno deslindado por la fábrica y que cobija todos sus edificios, con una superficie cubierta total de 3.373,11 metros cuadrados, constituidos e integrados por seis unidades ya realizadas, con más una unidad en ampliación, anexa a la usina, los que se describen como: 1º) Edificio principal de la fábrica, con un total de 2.923,93 metros cuadrados cubiertos. — 2º) Depósito de Combustibles. — 3º) Usinas. — 4º) Comedor de personal y vivienda del encargado. — 5º) Tinglado, sirve a depósito de materiales de construcción. — 6º) Cámara transformadora arrendada a Segba. — Esta venta se realiza ad-corpus, en block. — Se incluye, además, los derechos al servicio telefónico allí instalados Nros. 755-4309 / 755-4685 / 755-4607 y 705-4512; asimismo, las instalaciones adheridas al edificio (cañerías, instalación eléctrica y de calefacción), con excepción de aquellos que son desarmables sin afectar las partes edificadas y su estructura. — Base al contado y mejor postor $a. 180.000.000. — Seña 20%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. — El comprador podrá verificar su compra al contado u optar por la siguiente financiación: 20% de seña en el acto del remate. — 30% a la posesión dentro de los sesenta días corridos a partir de la fecha del remate, y el 50% restante a un año de plazo a contar desde la fecha del remate, con más un interés del 85% anual pagadero por trimestre vencido; por el saldo de precio se constituirá hipoteca en primer grado de prelación. — Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas con cheque certificado a la orden de los señores martilleros, por el importe de la seña, comisión, sellado del boleto y el 1 por mil deducción bancaria, hasta dos días antes de la subasta y presentadas en la sede del Juzgado y Secretaría, sita en el Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º, Capital. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas, y según convenio obrante en autos, se entregará totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Corresponde consignar que con motivo del nuevo código de ordenamiento y|o planeamiento urbano, por consulta de los señores martilleros efectuada ante la Municipalidad del Partido de Gral. San Martín, dicha repartición informa que: 1º) Para la Parcela Cuatro-a, Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, corresponde zona I2su (Industrial 2 Semi Urbanizada). — Para esta zona el uso predominante es industrial, siendo el residencial un uso complementario. — Se permite ocupar el 60% de la parcela en proyección en planta baja (FOS=0,6) y una vez la superficie de la misma construcción (FOT=0,6). — La densidad máxima es de 130 Hab/Ha., y la altura máxima de edificación 9,50 metros. — 2º) Siempre y cuando no se haga cambio de uso y/o rubro, es factible la habilitación acordada por el Municipio al producirse un cambio en el dominio del local habilitado y de su explotación. — 3º) Siendo zona industrial es factible la radicación de nuevas industrias, siendo en este caso requisito indispensable una nueva habilitación industrial. — Más informes, sede del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º. — Catálogos en Talcahuano Nº 479, Capital. — Otros informes oficinas de los Sres. martilleros, Viamonte 1919, piso 2º, "9", Capital, teléfonos: 783-5178, 44-[illegible] y [illegible].

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 130.[illegible]— e. 21|11 Nº 13.[illegible] v. 27|11|78

Nº [illegible]

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio DI VIETRO SALVADOR c| MARTINELLI BEATRIZ H. s| [illegible], Expte. 4229, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 29 de noviembre de 1978, a las 17 horas, en la Corporación de rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Marcos Paz 3161 de Capital Federal (e) las de José Pedro Varela y Simbrón, edificado sobre lote 9 fracción D., que mide 8,66 mts. de frente al S.O. por 5[illegible],20 mts., de fondo. — Catastro: Circunscripción 15, Sec. 87, manzana 109-B, Parcela 13; Matrícula 15-60379. — Consta de las siguientes comodidades: jardín al frente, 4 habitaciones, vestíbulo, cocina antecocina y baño instalados, amplio fondo de terreno libre con pequeño galpón, teléfono, construcción antigua. — Adeuda: A.B.L. y Cont. territorial $ 5.725, O.S.N. $ 32.481, [illegible]. — Base: $ 20.701.[illegible]3, al contado. — Seña: [illegible]; comisión: 3%, sellado boleto 5 o|oo, todo en efectivo. — Visitar días 24, 27 y 28, anteriores al remate de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Oscar [illegible], secretario.

$ 21.600. e. 23|11 Nº 14.907 v. 27|11|78